

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

**Comprobantes de Pago Electrónico y el Impuesto General a las Ventas de los Transportistas de Carga del Distrito de Huánuco - 2021**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Aquino Simon, Yudibet Maritza  
Bach. Mariano Espinoza, Jorge Cristobal

Asesor : MTRO. Sicha Quispe Fidel

Línea de investigación Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y Culminación: : Del 06/11/2021 al 05/11/2022

HUANCAYO – PERÚ  
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

**TESIS**  
**COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y EL**  
**IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS**  
**TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO**  
**– 2021**

**PRESENTADO POR:**

Bach. Aquino Simon, Yudibet Maritza  
Bach. Mariano Espinoza, Jorge Cristobal

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

DECANO : \_\_\_\_\_  
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MTRO. ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO.

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN.

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO.

Huancayo 01 de Abril del 2023

**COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y EL  
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS  
TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL DISTRITO DE  
HUÁNUCO – 2021**

## **Falsa portada**

**ASESOR:**

**MTRO. SICHA QUISPE FIDEL**

## **DEDICATORIA**

A nuestros padres, hijos que con su esmero y apoyo nos supo educar para la realización de la presente investigación y poder lograr el título profesional.

**Yudibet y Jorge.**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Peruana los Andes a la facultad de CC.AA.CC a la carrera profesional de contabilidad y finanzas y a los transportistas de carga de la provincia de Huancayo por habernos permitido realizar nuestra investigación.

**Yudibet y Jorge**



## CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD

(EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

### CONSTANCIA

Que, Los bachilleres: **AQUINO SIMON YUDIBET MARITZA** y **MARIANO ESPINOZA JORGE**

**CRISTOBAL**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, ha presentado su informe final de TESIS titulado: “**COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO –**

**2021.**”, originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de

**11%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención desu título profesional.

Huancayo, 21 de noviembre del 2022

  
Dr. Armando Juan Adauto  
Ávila

Director de Unidad de Investigación  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES



## Contenido

Caratula.....	ii
Hoja de aprobación de jurados.....	ii
Falsa portada.....	iv
Asesor.....	v
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Contenido.....	ix
Contenido de tablas.....	xii
Contenido de Figura.....	xiii
Resumen.....	xiv
Abstract.....	xv
Introducción.....	xvi
CAPÍTULO I.....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	18
1.2 Delimitación del problema.....	21
1.2.1 Delimitación espacial.....	21
1.2.2 Delimitación temporal.....	21
1.2.3 Delimitación conceptual o temática.....	22
1.3 Formulación del problema.....	22
1.3.1 Problema general.....	22
1.3.2 Problemas específicos.....	22
1.4 Justificación de la investigación.....	23
1.4.1 Justificación social.....	23

1.4.2 Justificación teórica .....	23
1.4.3 Justificación metodológica .....	23
1.5 Objetivos de la investigación .....	24
CAPÍTULO II.....	25
MARCO TEORICO.....	25
2.1 Antecedentes (internacionales y nacionales) .....	25
2.2 Bases teóricas o científicas .....	30
2.3 Marco conceptual.....	44
CAPITULO III.....	47
HIPÓTESIS.....	47
3.1 Hipótesis general.....	47
3.2 Hipótesis específicas .....	47
3.3 Variables (definición conceptual y operacional) .....	47
CAPITULO IV.....	51
METODOLOGIA .....	51
4.1 Método de investigación .....	51
4.2 Tipo de investigación.....	51
4.3 Nivel de investigación.....	52
4.4 Diseño de investigación .....	52
4.5 Población y muestra.....	53
4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	56
4.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos.....	57
4.8 Aspectos éticos de la investigación.....	57
CAPÍTULO V .....	59
RESULTADOS.....	59

5.1 Descripción de resultados .....	59
5.2 Contratación de hipótesis .....	67
ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	74
CONCLUSIONES .....	78
RECOMENDACIONES.....	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA).....	80
ANEXOS .....	83
Anexo 1: Matriz de consistencia:.....	84
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables .....	86
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento .....	88
Anexo 4: Instrumento de investigación .....	90
Anexo 5: Validez y confiabilidad .....	92
Anexo 6: Data de procesamiento de datos .....	99
Anexo 7: Consentimiento informado.....	100
Anexo 8: Relación de población según SUNAT .....	105
Anexo 9: Fotos.....	111

## Contenido de tablas

Tabla 01: <i>Población</i> .....	53
Tabla 02: <i>Muestra</i> .....	54
Tabla 03: <i>Fiabilidad comprobantes de pago</i> .....	57
Tabla 04: <i>Fiabilidad impuesto general a las ventas</i> .....	57
Tabla 05: <i>Prueba d normalidad</i> .....	59
Tabla 06: <i>Resultados porcentuales de la variable 1: COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO</i> .....	60
Tabla 07: <i>Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 1: TIPOS DE COMPROBANTES</i> .....	61
Tabla 08: <i>Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 2: REQUERIMIENTOS</i> .....	62
Tabla 09: <i>Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 3: PROCESOS DE EMISION</i> .....	62
Tabla 10: <i>Resultados porcentuales de la variable 2: IMPUESTO GENERAL A LA VENTA</i> .	63
Tabla 11: <i>Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 1: COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO</i> .....	64
Tabla 12: <i>Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 2: ASPECTOS CONTABLES</i> .....	65
Tabla 13: <i>Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 3: POLITICAS TRIBUTARIAS</i> .....	66
Tabla 14: <i>Correlación de hipótesis general</i> .....	68
Tabla 15: <i>Hipótesis especifica N ° 1</i> .....	69
Tabla 16: <i>Correlación hipótesis N ° 2</i> .....	70
Tabla 17: <i>Correlación hipótesis N° 3</i> .....	72

## Contenido de Figura

Figura 01: <i>Comprobantes de pago electrónicos emitidos – acumulados 2013- 2022. Perú</i> ....	19
Figura 02: <i>Resultados porcentuales de la variable 1: COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO</i> .....	60
Figura 03: <i>Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 1: TIPOS DE COMPROBANTES</i> .....	61
Figura 04: <i>Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 2: REQUERIMIENTOS</i> .....	62
Figura 05: <i>Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 3: PROCESOS DE EMISION</i> .....	63
Figura 06: <i>Resultados porcentuales de la variable 2: IMPUESTO GENERAL A LA VENTA</i> .	64
Figura 07: <i>Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 1: COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO</i> .....	65
Figura 08: <i>Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 2: ASPECTOS CONTABLES</i> .....	66
Figura 09: <i>Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 3: POLITICAS TRIBUTARIAS</i> .....	67

## Resumen

La presente investigación titulada “Comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco – 2021”, planteo como problema general: ¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?, siendo el objetivo general: Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021. La hipótesis de la investigación fue: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, el método general fue el científico, de tipo aplicada, nivel correlacional, y diseño no experimental, asimismo, la población fue de 318 transportistas de carga del distrito de Huánuco. Nuestro instrumento de medición de las variables fue el cuestionario, el cual fue validado por el juicio de expertos, y la confiabilidad con el estadístico *Alfa de Cronbach*, por lo cual se obtuvo como resultado un nivel de correlación de 0,997 entre los comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas. De acuerdo con el objetivo general, el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.598 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Se concluye que se aprueba la hipótesis general: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

**Palabras clave:** Comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas.

### Abstract

The present investigation entitled "Electronic payment vouchers and the general sales tax of cargo carriers in the district of Huánuco - 2021", I pose as a general problem: What is the relationship between electronic payment vouchers and the general tax on sales of cargo carriers in the district of Huánuco, 2021?, being the general objective: Determine the relationship between electronic payment vouchers and the general sales tax of cargo carriers in the district of Huánuco, 2021. The hypothesis of the The investigation was: There is a direct relationship between electronic payment vouchers and the general sales tax of cargo carriers in the district of Huánuco, 2021. The methodology used was a quantitative approach, the general method was scientific, of an applied type, level correlational, and non-experimental design, likewise, the population was 318 cargo carriers from the district of Huánuco. Our instrument for measuring the variables was the questionnaire, which was validated by expert judgment, and the reliability with the Cronbach's Alpha statistic, for which a correlation level of 0.997 was obtained as a result between the electronic payment vouchers. and the general sales tax. In accordance with the general objective, Spearman's Rho Correlation Coefficient is 0.598 and according to the correlation scale, it indicates that there is a medium positive correlation. It is concluded that the general hypothesis is approved: There is a direct relationship between electronic payment vouchers and the general sales tax of cargo carriers in the district of Huánuco, 2021.

**Keywords:** Electronic payment vouchers and general sales tax.

## Introducción

A continuación, expongo la tesis titulada: **“Comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco – 2021”**. El impuesto general a las ventas es un monto al cual todas las empresas se encuentran obligadas a pagar, sin embargo muchas de ellas no cumplen adecuadamente con dicha obligación, debido a que siguen emitiendo comprobantes físicos como es el caso de las empresas de transporte de carga ubicados en el distrito de Huánuco, que emiten un gran monto de comprobantes por día, y por ello al ser físicos muchas veces son extraviados e incluso mal plasmados, por lo que al momento de realizar la declaración jurada se confunden al calcular el impuesto que deben de pagar, es por ello que se considera necesario que la emisión de comprobantes de pago electrónico ya que sería un medio por el cual las empresas podrían calcular mejor y sin errores el impuesto a pagar, evitándose futuros inconvenientes con el ente superior SUNAT, este inconveniente que presentan las empresas de transporte de carga ubicadas en el Distrito de Huánuco es lo que nos lleva a realizar esta investigación, siendo un tema muy importante que va de acuerdo con nuestra carrera Universitaria, por lo tanto, la investigación es desarrollada tomando en cuenta una serie de preguntas que son nuestros instrumentos de investigación los cuales nos llevaron a recaudar información acerca de nuestras variables de estudio acorde con la situación de las empresas de transporte de carga, lo cual nos permitió lograr el objetivo trazado para nuestra investigación que es, determinar la relación que existe entre los comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021, el cual fue corroborado mediante la hipótesis, donde se demuestra que existe relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

La presente investigación está estructurada de la siguiente manera:



## CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Es el campo más importante, porque se describe la realidad problemática, sus delimitaciones, se formula el problema general y los problemas específicos, también la justificación, y se determina objetivos tanto general como específicos.

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.

Se da a conocer los antecedentes previos de investigación, se fundamentan las bases teóricas y se define el marco conceptual.

## CAPÍTULO III HIPÓTESIS

Se fundamenta planteando la hipótesis general de la investigación y las hipótesis específicas, se realiza la operacionalización de las variables.

## CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.

Se menciona el método científico a utilizar, el tipo, nivel y diseño de investigación, la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de dato, la técnica de procesamiento y análisis de datos, y aspectos éticos de la Investigación.

## CAPÍTULO V RESULTADO

Describe los resultados y la contratación de hipótesis.

Finalmente, el análisis y discusión de resultado, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

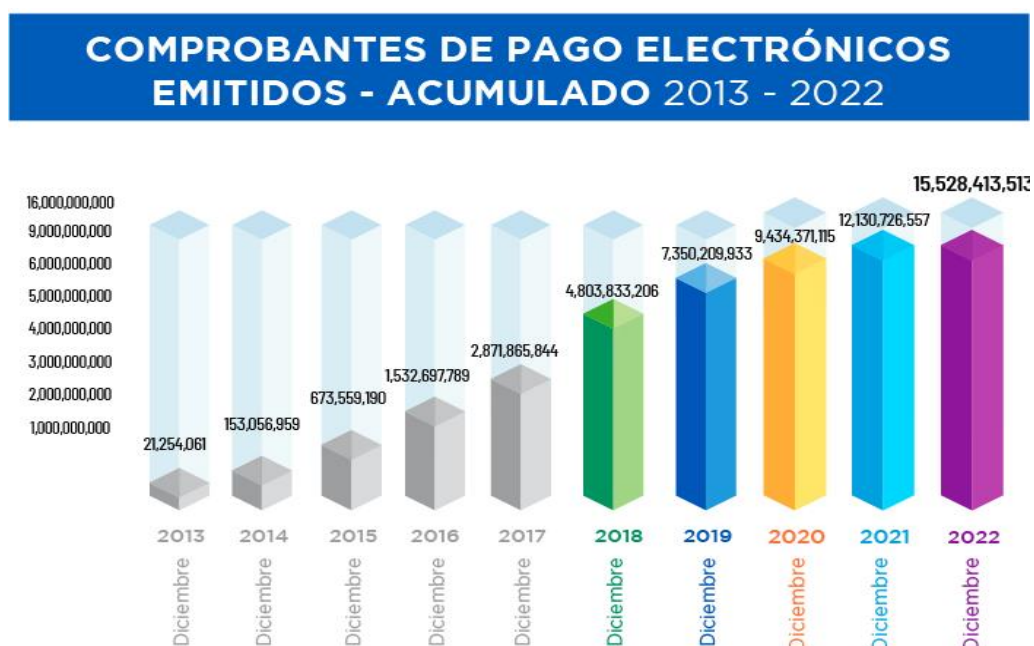
.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, se pudo evidenciar la necesidad e importancia de la facturación electrónica, así como lo vemos en la ciudad de Bucaramanga en Colombia donde (Márquez, 2020) refiere que la facturación electrónica es la herramienta que tienen las empresas para estar a la vanguardia y responder a nuevas tendencias que presenta el mercado, también visto en la ciudad de Bogotá en México, donde (Bermúdez, 2018) nos menciona que la implementación de la facturación electrónica es un instrumento que genera beneficios en las políticas de racionalización de trámites y de mejoramiento de la eficiencia y transparencia de la gestión pública, asimismo, (Reineri, 2018) reitera que el sector privado fue el primer impulso para el desarrollo de la factura electrónica, pero cada vez está siendo más apoyado por el sector público, lo cual trae grandes ventajas para la empresa ya que produce un impacto favorable en el medio ambiente y un gran beneficio en el sector tributario, sin embargo también se observó que el sistema electrónico ayuda a recaudar el impuesto beneficiando a las empresas así como lo vemos en la ciudad de Madrid (Lebón, 2019) quien menciona que la recaudación del IVA podría haber aumentado si se hubiese introducido las propuestas planteadas que en este caso es la vía electrónica. Así mismo podemos evidenciar el papel tan importante que cumple la emisión de comprobantes de pago electrónicos en el cumplimiento de los impuestos.

**Figura 01:** Comprobantes de pago electrónicos emitidos – acumulados 2013- 2022. Perú

Nota: Información obtenida de la SUNAT

A nivel nacional también se evidencia que los comprobantes de pago electrónicos pueden mejorar la recaudación del IGV, como lo hemos visto en Arequipa donde (Cruz & Larico, 2021), “La emisión de comprobantes de pago electrónico de la empresa el Lonche Restaurant S.A.C. provocó una disminución significativa de la evasión del Impuesto General a las Ventas de la empresa de hasta un 40,73%, en comparación con el año 2017 de la organización”, también vemos en la ciudad de Lima como lo menciona (Paredes, 2019), “el cual refiere que el uso del sistema de emisión electrónico (SEE), SUNAT tiene un mejor control sobre las facturas emitidas por los contribuyentes que son reportadas automáticamente al recaudador; teniendo así una información real sobre los impuestos que declaran los contribuyentes, asimismo se ve que los comprobantes de pago electrónico”, ayudan a mejorar la rentabilidad como (Mestanza & Sifuentes, 2019) pudo demostrarlo en la ciudad de Trujillo, donde refiere que la emisión de comprobantes de pago electrónicos se relaciona de manera directa con la rentabilidad que genera la empresa, también en la ciudad de Puno se corroboró la importancia del sistema electrónico donde (Quispe, 2017) refiere que el sistema de emisión electrónica de

comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, con el fin de facilitar el cumplimiento de relaciones tributarias, finalmente a nivel nacional en la ciudad de Lima, (Chávez & Requena, 2017), refirieron que mediante un análisis se determinó los procedimientos que se debe seguir para la emisión de comprobantes de pago electrónicos y así evitar las sanciones tributarias.

A nivel local se identificó el mal cálculo del Impuesto general a las ventas por parte de las empresas de transporte de carga ubicadas en el distrito de Huánuco, ya que según SUNAT (2021) “El IGV o impuesto general a las ventas en un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere”, asimismo existen los impuestos indirectos, instantáneos, proporcionales, entre otros. Siendo que los transportistas de carga tienen mucha demanda en el mercado, y por la necesidad de la población, estas empresas no emiten comprobantes de pago electrónico, siendo considerado como síntomas, el detectar que las empresas no están emitiendo facturas electrónicas, boletas de venta electrónicas y Notas de crédito electrónica, entre otros comprobantes de pago y que aun siguen emitiendo comprobantes físicos lo cual genera controversias al momento de la correcta determinación del Impuesto General a las ventas provocando así un delito contra el estado, el cual es la evasión del pago de los tributos. Por ende, la SUNAT a partir del año 2018 ha emitido una ley que obliga a todas las empresas que emiten comprobantes de pago de manera electrónica, evitando así en gran manera la evasión de impuestos.

Dentro de las causas se encuentran la falta de emisión de comprobantes de pago electrónico ya que según (Comprobantes de pago, 2019) “Un comprobante de pago es el documento mediante el que sustentas la venta de bienes o los servicios que prestas a un tercero, el cual está conformada por factura electrónica, boleta de venta electrónica, notas de crédito, entre otros”, por lo tanto las empresas de transporte de carga siguen con la emisión de comprobantes físicos,

los cuales ya no están permitidos, debido a su deterioro y que son más inseguros por que en muchas ocasiones estos son extraviados, lo cual dificulta al momento de su registro para su declaración.

Las consecuencias que genera el problema estudiado a nuestro aparecer es que podrían tener futuros inconvenientes con la entidad recaudadora de los tributos (SUNAT), por lo que podrían ser multados, sancionados e incluso la SUNAT podría clausurar sus labores, el cual les daría una mala imagen a estos trabajadores, por la falta grave que estarían cometiendo, puesto que el pago de los tributos ayuda a la mejora de la población, ya que con dichos impuestos se realizan obras a favor de la población y mejoras para el país.

Por lo antes mencionado

Por lo tanto, el pronóstico de nuestra investigación es que, con la emisión correcta de los comprobantes de pago electrónico, las empresas van a poder determinar de forma mas correcta el Impuesto general a las ventas, los cuales debes plasmar en su declaración mensual, es por ello que nuestro objetivo de investigación fue establecer la relación que existe entre los comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco.

## **1.2 Delimitación del problema**

### **1.2.1 Delimitación espacial**

La investigación fue realizada a las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco

### **1.2.2 Delimitación temporal**

La investigación realizo una recopilación de la información del año 2021, donde se aplicó el instrumento de investigación el cual permitió procesar y analizar los datos recogidos

### **1.2.3 Delimitación conceptual o temática**

La investigación se encuentra delimitada por sus variables: comprobante de pago electrónico e impuesto general a la venta. La metodología de la investigación que se utilizara es el método científico, del tipo de investigación aplicada, de nivel correlacional descriptivo simple.

✓ **Comprobantes de pago electrónico**

Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (SUNAT, 2022)

✓ **Impuesto general a las ventas**

Es un impuesto que paga todo ciudadano al realizar una adquisición, es decir se cobra en la compra final del bien o servicio. La tasa es del 18%, se aplica el 16% al IGV y un 2% al Impuesto de Promoción Municipal. (SUNAT, 2021)

## **1.3 Formulación del problema**

### **1.3.1 Problema general**

¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?

### **1.3.2 Problemas específicos**

1. ¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?
2. ¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?

3. ¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?

## **1.4 Justificación de la investigación**

### **1.4.1 Justificación social**

Este trabajo tiene justificación social por cuanto permitirá a los gerentes de los transportistas de carga a tener el conocimiento de la importancia que tiene emitir comprobantes de pago electrónico, para que así ellos puedan evitarse futuros inconvenientes con la SUNAT.

### **1.4.2 Justificación teórica**

Desde el punto de vista teórico, la presente investigación generó reflexión y discusión relacionados sobre los comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas, basados en los resultados y conclusiones que se han obtenido durante el proceso de investigación. Ya que como se ha visto anteriormente el mal cálculo del impuesto general a las ventas trae problemas para los transportistas de carga, de ahí deviene la importancia de la adecuada entrega de comprobantes de pagos electrónicos.

### **1.4.3 Justificación metodológica**

Para el logro de los objetivos de estudio, se elaboraron dos instrumentos de medición, para la variable 1: comprobantes de pago, y para la variable 2: impuesto general a las ventas. Estos instrumentos antes de su aplicación en la muestra poblacional, fueron puestos a consideración de tres expertos. Consecuentemente pasaron la prueba estadística de confiabilidad y validez. El resultado de la confiabilidad fue de 0,900, para la primera variable y seguidamente para la segunda variable fue de 0,838; así se determinó que el instrumento de medición fue de consistencia interna muy alta.

## **1.5 Objetivos de la investigación**

### **1.5.1 Objetivo general**

Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- 1.** Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.
- 2.** Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.
- 3.** Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1 Antecedentes (internacionales y nacionales)

##### 2.1.1 Internacionales

Márquez, (2020) Sustento la tesis titulada “*Análisis de la factura electrónica como medio eficiente en el proceso de facturación para empresas de servicios temporales EST*”, (Pregrado), “para optar el título profesional de Abogado, en la Universidad Santo Tomas en Bucaramanga, Colombia, tuvo como objetivo analizar la factura electrónica como medio eficiente en el proceso de facturación para empresas de servicios temporales EST, la metodología empleada fue la científica de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel descriptivo, diseño experimental, la población y muestra estuvo conformado por las empresas de servicios temporales (25), la técnica empleada para la recolección de datos es la entrevista, finalmente concluye que la facturación electrónica es la herramienta que tienen las empresas para estar a la vanguardia y responder a nuevas tendencias que presenta el" mercado.

Rúgeles & Torres (2020) sustento la tesis titulada “*Análisis del impacto del Covid – 19 en el impuesto al valor agregado en Colombia*” “para optar el grado de Doctor en la Universidad Cooperativa de Colombia, tuvo como objetivo, analizar el impacto de la presencia del COVID-19 en la realidad tributaria del país, específicamente en el impuesto al valor agregado (IVA) en el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2020”. “La metodología empleada fue la científica, de enfoque cualitativo, de tipo básica, de nivel descriptivo y diseño experimental, por ser una investigación básica no consta de población ni técnicas ya que se estudia a nivel general, asimismo concluye que El impuesto al valor agregado es un impuesto indirecto fundamental para Colombia, debido a que recae sobre los costos de producción y ventas de las empresas, siendo devengado de los precios que

paga el consumidor final por dichos productos. En Colombia la tarifa general del IVA es del 19 % y es aplicable tanto a bienes como a servicios que pueden ser gravados, excluidos exentos o no sometidos, por consiguiente, este impuesto se cobra en el momento de la realización, consumo o compra de productos, servicios, transacciones comerciales o importaciones. El monto de dicho impuesto varía según los productos y servicios que se consuman, este es establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia” (DIAN).

Bermúdez, (2018) Sustento el artículo científico titulado “***Facturación electrónica una alternativa para el aumento del recaudo***”, (pregrado) “para optar el título profesional de Ingeniero Contable en la Universidad del Rosario en Bogotá D.C. México, tuvo como objetivo lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, la metodología empleada fue la científica, de enfoque cualitativo, de tipo explicativo, nivel explicativo, diseño experimental, por ser una investigación de alternativa de solución no se considera población ni técnica, asimismo su conclusión fue: La implementación de la facturación electrónica es un instrumento que genera beneficios en las políticas de racionalización de trámites y de mejoramiento de la eficiencia y transparencia de la gestión” pública.

Morantes & Carvajal, (2018) Sustentaron la tesis titulada “***Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del decreto 2242 de 2015, en las MIPYMES del Barrio La Merced de la ciudad de Cúcuta***”, (pregrado) “para optar el título profesional de Contador en la Universidad Libre en Cúcuta – Colombia, tuvo como objetivo: Elaborar una guía didáctica para entender la implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del decreto supremo 2242 de 2015, en las MIPYMES del Barrio La Merced de la ciudad de Cúcuta, la metodología empleada fue la científica de enfoque cualitativo, de tipo

explicativa, nivel descriptivo, diseño explicativo y la técnica fue la encuesta, la población y muestra estuvo conformado por 20 MIPYMES, asimismo concluyo que: Que la elaboración de una guía que permita entender fácil y didácticamente el proceso de implementación, es imperiosa y necesaria, lo que redundara en beneficio de” todos.

Reineri, (2018) Sustento la tesis titulada “*Facturas electrónicas como un instrumento de control fiscal*”, (pregrado) “para optar el título profesional de Contador público en la Universidad Abierta Interamericana en Buenos Aires – Argentina, tuvo como objetivo identificar la relación que existe entre la factura electrónica y la evasión fiscal, la metodología fue la científica de enfoque cualitativa, el tipo de investigación fue básica, de nivel explicativo y diseño experimental, por ser de nivel básica no se considera población y técnica ya que se ya se plasman como instrumentos de control, su conclusión fue que el sector privado fue el primer impulso para el desarrollo de la factura electrónica, pero cada vez está siendo más apoyado por el sector público, lo cual trae grandes ventajas para la empresa ya que produce un impacto favorable en el medio ambiente y un gran beneficio en el sector” tributario.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Cruz & Larico, (2021), en su tesis titulada “*Obligatoriedad de la emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto en la recaudación de la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa El Lonche Restaurant S.A.C., de la provincia Espinar - Cusco 201*”<sup>8</sup>, (pregrado) “para optar el título profesional de contador público en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú, tuvo como objetivo determinar el impacto de la obligatoriedad de la emisión de comprobantes de pago electrónico en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa El Lonche Restaurant S.A.C., la metodología empleada fue la científica de enfoque

cuantitativo, tipo aplicada, nivel descriptiva, diseño no experimental, la población fue la empresa El Lonche Restaurant S.A.C. y la muestra fueron los 88 trabajadores, la técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta, asimismo concluye que: La emisión de comprobantes de pago electrónico de pago electrónico de la empresa el Lonche Restaurant S.A.C. provocó una disminución significativa de la evasión del Impuesto General a las Ventas de la empresa de hasta un 40,73%, en comparación con el año 2017 de la” organización.

Paredes, (2019), en su tesis titulada “**Implementación de las facturas electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas ferreteras del Distrito de Chorrillos en el periodo 2017**”, (pregrado) “para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Ricardo Palma en Lima, Perú. Tuvo como objetivo analizar la Implementación de las Facturas Electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas Ferreteras del distrito de Chorrillos en el periodo 2017, la metodología empleada fue la científica de enfoque cuantitativo, el tipo de investigación fue descriptivo, nivel correlacional de diseño no experimental de corte transversal, la muestra fue de 48 personas que trabajan en las empresas Ferreteras, la técnica empleada fue la entrevista, asimismo concluyo que: El uso del sistema de emisión electrónico (SEE), SUNAT tiene un mejor control sobre las facturas emitidas por los contribuyentes que son reportadas automáticamente al recaudador; teniendo así una información real sobre los impuestos que declaran los” contribuyentes.

Ortiz, (2018) con su tesis intitulada “**Factores que determinan el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de hotelería en el distrito de Cajamarca: año 2013**” (Postgrado). Para optar el título de Maestro en Ciencias mencion Tributacion. la población objeto de estudio estuvo constituida por 218 empresas hoteleras, aborda la problemática del incumplimiento de las

obligaciones tributarias del Impuesto General a las Ventas mediante la determinación y análisis de los factores que determinaron dicho incumplimiento. Desde el punto de vista metodológico es una investigación de campo, de tipo descriptiva, el análisis se llevó a cabo mediante gráficos de relación entre los factores de incumplimiento de la obligación del Impuesto General a las Ventas y los niveles de incumplimiento de las Empresas en estudio. Los resultados obtenidos muestran que los principales factores de incumplimiento de obligaciones tributarias del Impuesto General a las Ventas, en las empresas hoteleras del distrito de Cajamarca, se relacionan fundamentalmente con la percepción de la tasa del impuesto (como alta), la falta de liquidez del contribuyente, y la escasa relación SUNAT – Contribuyente (Difusión de normas tributarias, capacitaciones etc.)

Quispe, (2017) en su tesis titulada: ***“Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015”***, (pregrado) “para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Antillano en Puno, Perú. Tuvo como objetivo determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015, la metodología empleada fue la científica de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, nivel explicativo, diseño experimental, se tuvo como población a 463 contribuyentes del sector comercio que aplican un sistema de emisión electrónica, la técnica empleada fue la encuesta, asimismo concluye que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, con el fin de facilitar el cumplimiento de relaciones” tributarias.

Chávez & Requena, (2017), en su tesis titulada: ***“Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos para Evitar las Sanciones Tributarias en la Empresa Binresa S.A.C.,***

2017”, (pregrado) “para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Tecnológica del Perú en Lima, Perú. Tuvo como objetivo determinar los procedimientos para la emisión de comprobantes de pago electrónicos que evita las sanciones tributarias, la metodología empleada fue la científica de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, nivel explicativo, diseño experimental, la población estuvo conformado por la Empresa Binresa S.A.C , la muestra fueron los gerentes y el área contable de la misma, la técnica empleada fue la encuesta, concluye que: El estudio realizado trajo consigo la siguiente conclusión, mediante el cual se realizó un análisis en determinar los procedimientos que se debe seguir para la emisión de comprobantes de pago electrónicos que causa las sanciones tributarias, y se observó el grado de incidencia significativa que trajo consigo el incumplimiento de las obligaciones formales, tributarias causando las infracciones, sanciones e” intereses.

## **2.2 Bases teóricas o científicas**

### **2.2.1 Variable 1: Comprobantes de pago electrónico**

#### **2.2.1.1 Definición de los comprobantes de pago electrónico**

Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (SUNAT, 2022)

“Un comprobante de pago es el documento mediante el que sustentas la venta de bienes o los servicios que prestas a un tercero, el cual está conformada por factura electrónica, boleta de venta electrónica, notas de crédito, entre otros” (Comprobantes de pago, 2019)

Están obligados a la emisión de comprobantes de pago electrónicos los contribuyentes personas naturales o personas jurídicas que han sido designados como emisores electrónicos mediante Resolución de Superintendencia emitida por la SUNAT.

Recuerda obtener los comprobantes de pago electrónico que mejor se adapten a tu negocio, considerando las necesidades de tus clientes.

### **Ejemplo de comprobantes de pago electrónico:**

“Cuando tus clientes sean personas o empresas que desarrollan negocios de mayor envergadura, requieren generalmente la emisión de facturas, en lugar de boletas de venta, para obtener mayores beneficios al momento de sustentar sus gastos” (Lizárraga, 2019).

En cambio: “Si tus clientes son consumidores finales (personas que compran para uso personal y no para vender) requerirán la emisión de boletas de venta, para acreditar la propiedad de su compra o la prestación de un servicio, por lo que: “No puedes aplicar a tu negocio los comprobantes de pago electrónico (boletas, facturas) de tus gastos por compra de bienes o pago de servicios de tu uso personal o familiar”.

Se convierte en emisor electrónico por designación, mediante resolución de superintendencia emitida por la SUNAT, entre ellos tenemos a: Los nuevos inscritos al RC a partir del 2018.

Los emisores electrónicos por elección voluntaria

También, se designó como emisores electrónicos según los ingresos anuales obtenidos al 31 de diciembre del 2019.

### **Beneficios del comprobante de pago electrónico**

- Uso de la información para la toma de decisiones estratégicas que hará crecer tu negocio.

La facturación electrónica te permite tener a la mano un registro digital actualizado de tus ventas entre otros datos que, analizados, son insumos importantísimos en la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias para hacer crecer tu negocio.

El contar con la información de manera oportuna y automática te permite proyectar tus acciones y minimizar riesgos en el desarrollo de tu negocio, en este campo la facturación electrónica te pone un paso adelante frente a tus competidores.

- Ahorro en costos de envío y almacenaje.

La facturación electrónica te permite ahorrar en costos de envío y almacenaje, montos que muchas veces son cargados al precio de venta, haciéndote más competitivo en el mercado.

- Validación en la emisión de tus comprobantes

Los diferentes sistemas de emisión electrónica cuentan con validaciones de requisitos formales de tus comprobantes de pago asegurando con ello su validez legal.

- Acceso a mecanismos de financiamiento

Respecto de tus facturas al crédito, el sistema de emisión electrónica te permite un fácil acceso al factoring, uno de los mecanismos menos engorrosos para obtención de liquidez, asegurando el proceso de pago de tus proveedores y trasladando el riesgo de morosidad de los mismo a entidades bancarias.

- Agilizar la gestión de tu negocio.



La integración de tu sistema de facturación electrónica con otros procesos de tu negocio hace ágil la gestión del mismo, ya que al contar con información de tus comprobantes en línea, te permite gestionar de manera directa tus diferentes procesos y tener un insumo confiable para la elaboración de tu contabilidad, declaraciones tributarias, procesos de cobranza a tus clientes, entre otros.

Asimismo, mejora el control de la numeración y correlatividad de tus comprobantes electrónicos

### **Obligados a emitir a sus comprobantes de pago**

- **Por actividad:**

- ✓ Si arriendas o alquilas inmuebles en el país desde el 1 de julio de 2017.
- ✓ Si cuentas con servicios de crédito hipotecario desde el 1 de julio de 2018.
- ✓ Si inscribiste tu RUC en el año 2018 y te encuentras en Régimen General, Régimen Especial o Régimen MYPE, a partir del primer día calendario del tercer mes siguiente a su inscripción.
- ✓ Si exportas bienes desde el 1 de julio de 2018, a partir de la primera operación de exportación.
- ✓ Si exportas servicios desde el 1 de enero de 2018, a partir de la primera exportación.
- ✓ Si te encuentras con baja de oficio por determinados supuestos, desde su reactivación o afectación a tributos establecidos por la norma.
- ✓ Por la emisión de liquidaciones de compra desde el 1 de octubre de 2018.

- ✓ Si emites voluntariamente un comprobante de pago electrónico (CPE), estás obligado a emitir de forma permanente desde el primer día calendario del sexto mes siguiente a la emisión.
- ✓ Por la emisión de determinados documentos autorizados desde el 1 de enero de 2019.
- ✓ Si tu empresa al 31 de enero de 2020 presta servicios públicos de suministros de energía eléctrica y agua, así como distribución de gas natural por red de ductos desde el 1 de febrero de 2020.
- ✓ Si eres proveedor de una entidad estatal, estás obligado a emitir tus comprobantes de forma electrónica desde el 1 de octubre de 2021.
- **Por ingresos anuales:**
  - ✓ Si tus ingresos anuales son mayores o iguales a 75 UIT o S/ 371,250.00, debes emitir tus facturas, notas electrónicas, boletas de venta electrónica, ticket POS y notas electrónicas desde el 1 de enero de 2021.
  - ✓ Si tus ingresos anuales son mayores o iguales a 23 UIT o S/ 113,850.00 y menores a 75 UIT o S/ 371,250.00, debes emitir tus facturas y notas electrónicas desde el 1 de enero de 2022, así como tus boletas de venta electrónica, ticket POS y notas electrónicas a partir del 1 de abril de 2022.
  - ✓ Si tus ingresos anuales son menores a 23 UIT o S/ 113,850.00, debes emitir tus facturas y notas electrónicas desde el 1 de abril de 2022, así como tus boletas de venta electrónica, ticket POS y notas electrónicas a partir del 1 de junio de 2022.
- **Por cambio de régimen tributario:**
  - ✓ Sí perteneces al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) y decides cambiar al Régimen General (RG), Régimen Especial de Renta (RER) o Régimen Mype Tributario (RMT), debes tener presente que estarás obligado a emitir facturas y

notas electrónicas desde el 1 de setiembre de 2021, y las boletas de venta electrónicas, los tickets POS y las notas electrónicas a partir del 1 de enero de 2022.

**Importancia:**

Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT.

Los comprobantes de pago electrónicos son importantes para las empresas porque:

- Mejora el sistema de administración tributaria del país.
- Permite realizar un adecuado seguimiento a las ventas, tener trazabilidad de clientes y controlar óptimamente el negocio.
- Facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias y garantiza la validación de los comprobantes.
- Ahorra tiempo y dinero al emitir los comprobantes.
- Permite sustentar la posesión de su mercancía y servicios, contabilizar sus adquisiciones en el Registro de Compras y sustentar sus costos o gastos para efectos tributarios.
- Economiza, ya que se disminuye el uso de papel, evitando la tala de árboles y cuidando el medio ambiente.

Los comprobantes de pago electrónicos son importantes para los clientes porque:

- Les brinda beneficios como la deducción tributaria al pedir comprobantes de pago electrónicos en hoteles y restaurantes.

- Les permite contar con una constancia de haber realizado el pago por un bien o un servicio y presentar un reclamo, solicitar el cambio de un artículo que compró o la mejora de un servicio contratado.
- Les sirve para demostrar la titularidad del bien.

### **2.2.1.2 Dimensiones de los comprobantes de pago**

#### **D1: Tipos de comprobantes**

Según la Sunat, un comprobante de pago electrónico o CPE es todo documento regulado por la Administración Tributaria, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

A través de los diferentes sistemas de emisión electrónica puedes emitir los siguientes comprobantes de pago electrónicos:

- Factura Electrónica
- Boleta de Venta Electrónica
- Nota de Crédito Electrónica
- Nota de Débito Electrónica
- Recibo de Servicios Públicos Electrónico
- Recibo por Honorarios Electrónico
- Comprobante de Retención Electrónico
- Comprobante de Percepción Electrónico
- Liquidación de Compra Electrónica

#### **i. Factura Electrónica**

Es un comprobante de pago emitido por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios.

Características:

- Se utiliza para sustentar costos ó gastos para efectos del Impuesto a la Renta y el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas.
- Tiene una serie alfanumérica, numeración correlativa y se genera a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica.
- No se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes.
- Se emite a favor del adquiriente que cuente con número de RUC, salvo en el caso de no domiciliados en el caso de las operaciones de exportación.
- La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos se pueden consultar en el portal web de la SUNAT.

## **ii. Boleta de Venta Electrónica**

Es un comprobante de pago que se emite a consumidores finales.

Características:

- No permite ejercer derecho a crédito fiscal ni podrán sustentar gasto o costo para efectos tributarios.
- Tiene una serie alfanumérica, numeración correlativa y se genera a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica.
- La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos se puede consultar en el portal web de la SUNAT.

## **iii. Nota de Crédito Electrónica**

Es un documento electrónico que se utiliza para acreditar anulaciones, descuentos, bonificaciones, devoluciones y otros, relacionados con una factura o boleta de venta otorgada con anterioridad al mismo adquiriente o usuario.

Características:

- Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de documento Nota de Crédito indicado en el Reglamento de Comprobantes de Pago.
- Será emitida respecto de una Factura Electrónica que cuente con Constancia de Recepción - CDR “aceptada” o Boleta de Venta otorgada con anterioridad.
- Tiene una serie alfanumérica, numeración correlativa y se genera a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica.

**iv. Nota de Débito Electrónica**

Es un documento electrónico que se utiliza para recuperar gastos o costos incurridos por el vendedor- Es emitido de manera electrónica, con posterioridad a la emisión de una factura electrónica o boleta de venta otorgada al mismo adquiriente o usuario.

Características:

- Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de documento Nota de débito indicado en el Reglamento de Comprobantes de Pago.
- Será emitida respecto de una factura electrónica que cuente con Constancia de Recepción (CDR) “aceptada” o boleta de venta otorgada con anterioridad.
- Tiene una serie alfanumérica, numeración correlativa y se generada a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica.

**v. Recibo de Servicios Públicos Electrónico**

Es un comprobante de pago que se emite por los servicios de luz, agua o teléfono, en operaciones con usuarios que proporcionen o no un número de RUC.

En una primera etapa, el Recibo Electrónico de Servicio Público sólo podrá ser emitido por el suministro de agua y energía eléctrica. En el caso de telecomunicaciones, sólo podrá ser emitido por aquellos que no incluyan servicios de telefonía fija o móvil, o servicios ofrecidos en forma empaquetada que consideren algún servicio telefónico.

Características:

- Los usuarios que se identifiquen con número de RUC, podrán usar este documento electrónico para sustentar costos, gastos o crédito fiscal.
- La serie es alfanumérica, y su numeración es correlativa y generada por el sistema

#### **vi. Recibo por Honorarios Electrónico**

Es un comprobante de pago que emiten las personas naturales por los servicios que prestan en forma independiente, por percibir rentas que la Ley clasifica como rentas de cuarta categoría.

La SUNAT brinda la facilidad de emitir Recibos por Honorarios de manera electrónica, desde su portal web y por medio del APP SUNAT. Para ello es necesario que se cuente con Clave SOL.

Características:

- La afiliación al Sistema de Emisión Electrónico se produce con la sola emisión del primer recibo por honorarios electrónico.
- Se puede emitir con facilidad y rapidez, con los mismos datos que regularmente se registraba cuando generaba un recibo por honorarios físico.

- Tiene una codificación propia y única, compuesta de una serie alfanumérica y numeración que se genera automáticamente.
- No requiere impresión del Recibo por Honorarios. Puede enviarse en forma electrónica e inmediata al adquirente de los servicios.
- Se puede consultar el recibo por honorario emitido. Se puede enviar o reenviar por correo electrónico cuantas veces sea necesario. Permite hacer registros adicionales como los pagos efectuados al emisor, así como la reversión del recibo y/o emisión de notas de crédito electrónicas vinculadas.
- La SUNAT custodia y archiva de los recibos por honorarios electrónicos emitidos dentro de este sistema, ahorrándole costos de archivo al emisor y sin riesgo de pérdida.

**vii. Comprobante de Retención Electrónico**

Es un comprobante de pago emitido por el Agente de Retención, cuando en una operación comprendida en el Régimen de Retenciones del IGV, su Proveedor le retribuye un pago total o parcial.

Características:

- La serie es alfanumérica de cuatro dígitos, la numeración es correlativa y generada por el sistema

**viii. Comprobante de Percepción Electrónico**

Es un comprobante de pago emitido por el Agente de Percepción cuando realice el cobro total o parcial- a su Clienteo importador, sea por adquisición de combustible o por Ventas Internas comprendidas en el Régimen de Percepciones del IGV.

Características:



- La serie es alfanumérica de cuatro dígitos, la su numeración es correlativa y generada por el sistema

#### **ix. Liquidación de Compra Electrónica**

La Liquidación de compra electrónica es un comprobante de pago emitido por las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos por las adquisiciones que efectúen a personas naturales productoras y/o acopiadoras de productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, de productos silvestres, minería aurífera artesanal, artesanía, desperdicios y desechos metálicos, desechos de papel y desperdicios de caucho, siempre que estas personas no otorguen comprobantes de pago por carecer de número de RUC.

#### **D2: Requerimientos**

Para que puedan ser emitidos los comprobantes de pago electrónico el contribuyente deberá: Contar con Clave SOL y haber realizado el procedimiento descrito para obtener la calidad de emisor electrónico. Tener la condición de domicilio fiscal habido para efectos del RUC. No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades o de baja de Inscripción.

#### **D3: Proceso de emisión**

Según el Artículo 5° los comprobantes deben ser emitidos; en caso de Transferencia de Bienes, cuando se entregue el Bien o se efectuó el Pago.

Y si el pago es realizado mediante Transferencia; por medio de una tarjeta(crédito/débito) o abono en cuenta con anterioridad a la entrega del bien; el comprobante será emitido en la fecha cuando se reciba la conformidad de la operación por

parte del administrador del medio de pago o se perciba el ingreso y deberá otorgarse conjuntamente con el bien.

## **2.2.2 Variable 2: Impuesto general a las ventas**

### **2.2.2.1 Definición del Impuesto general a las ventas**

El IGV o impuesto general a las ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere, asimismo existen los impuestos indirectos, instantáneos, proporcionales, entre otros. SUNAT (2021) (p.01)

El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un tributo obligatorio que los ciudadanos peruanos deben pagar al comprar bienes o servicios. En Perú, este impuesto es del 16%, pero se incluye un 2% adicional del Impuesto de Promoción Municipal, que suma un total de 18%, aplicado sobre el valor total de las ventas.

La recaudación y administración del IGV está a cargo de la Superintendencia Nacional de Tributos Internos (SUNAT). Inicialmente, mediante Decreto Ley 19620, de 1973, había el Impuesto a los Bienes y Servicios (IBS). Sin embargo, en el año de 1982, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, se ha implementado el Impuesto General a las Ventas (IGV), con el Decreto Legislativo 190.

### **Operaciones gravadas:**

El Impuesto General a las Ventas grava las siguientes operaciones:

- a) La venta en el país de bienes muebles
- b) La prestación o utilización de servicios en el país
- c) Los contratos de construcción

d) La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

### **Tasa del IGV**

La tasa es de 16%, a la cual se le incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal, dando un total de 18% que se aplica sobre el monto pactado.

Ejemplo: Luis vende artículos para computadoras y acuerda con María en venderle unos accesorios por el monto S/. 2,000 más IGV. Por lo tanto, a los S/ 2,000 se le debe sumar S/. 360 de IGV, dando un total a pagar de S/. 2,360 como precio de venta.

### **2.2.2.2 Dimensiones del impuesto general a las ventas**

#### **D1: Comportamiento tributario**

Se entiende como comportamiento tributario a la manera en que se lleva a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como son: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos por parte de los contribuyentes.

El comportamiento tributario puede estar dado tanto por la credibilidad de las personas de que obtendrán un beneficio por cumplir, como podría ser en contrario el caso de muchos contribuyentes dejan de pagar ó pagan menos impuestos, ya que intervienen elementos como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades. (Obregon, 2020)

#### **D2: Aspectos Contables**

Son los documentos contables de una empresa que nos muestran su situación financiera, la capacidad de pago a una fecha determinada, pasada, presente o futura; o bien el resultado de las operaciones obtenidas en un periodo determinado; en situaciones normales o especiales.

La contabilidad es importante porque: Mantiene un registro cronológico, ordenado y clasificado de las operaciones realizadas por la empresa. Permite analizar e interpretar los resultados obtenidos por una persona empresa o entidad pública, facilitando la toma de decisiones. (Biblioteca.itson, 2020)

### **D3: Políticas tributarias**

La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar las actividades del Gobierno o de una compañía del sector privado. (ESAN.EDU, 2019)

La política tributaria en empresas privadas requiere mantener buenas relaciones con la entidad fiscalizadora estatal. Esto se logra aplicando prácticas fiscales efectivas, manejando las normas y leyes (gestión y aplicación) y actualizándose con los cambios legislativos que existen en el país en donde operan.

En teoría, la política tributaria debería lograr el éxito de las comunidades de una nación. Sin embargo, aunque solo se trata de organización ciudadana, empresarial y la ejecución de instrumentos y métodos ya planificados, puede resultar en una tarea complicada. El motivo es que también están involucrados los intereses personales de los políticos a cargo, de los colectivos de distintos grupos ciudadanos, de la gerencia financiera, etc. En caso todos tomaran decisiones en pro del bien común, la política tributaria sería exitosa.

## **2.3 Marco conceptual**

### **Comprobantes de pago electrónico**

Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (SUNAT, 2022)

## **Tipo de comprobantes de pago**

Según la Sunat, un comprobante de pago electrónico o CPE es todo documento regulado por la Administración Tributaria, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

A través de los diferentes sistemas de emisión electrónica puedes emitir los siguientes comprobantes de pago electrónicos:

- Factura Electrónica
- Boleta de Venta Electrónica
- Nota de Crédito Electrónica
- Nota de Débito Electrónica
- Recibo de Servicios Públicos Electrónico
- Recibo por Honorarios Electrónico
- Comprobante de Retención Electrónico
- Comprobante de Percepción Electrónico
- Liquidación de Compra Electrónica

## **Requerimiento**

Para que puedan ser emitidos los comprobantes de pago electrónico el contribuyente deberá: Contar con Clave SOL y haber realizado el procedimiento descrito para obtener la calidad de emisor electrónico. Tener la condición de domicilio fiscal habido para efectos del RUC. No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades o de baja de Inscripción.

## **Proceso de emisión**

Según el Artículo 5° los comprobantes deben ser emitidos; en caso de Transferencia de Bienes, cuando se entregue el Bien o se efectuó el Pago.

Y si el pago es realizado mediante Transferencia; por medio de una tarjeta(crédito/débito) o abono en cuenta con anterioridad a la entrega del bien; el comprobante será emitido en la fecha cuando se reciba la conformidad de la operación por parte del administrador del medio de pago o se perciba el ingreso y deberá otorgarse conjuntamente con el bien.

### **Impuesto general a la venta**

El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un tributo obligatorio que los ciudadanos peruanos deben pagar al comprar bienes o servicios. En Perú, este impuesto es del 16%, pero se incluye un 2% adicional del Impuesto de Promoción Municipal, que suma un total de 18%, aplicado sobre el valor total de las ventas.

### **Comportamiento tributario**

Se entiende como comportamiento tributario a la manera en que se lleva a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como son: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos por parte de los contribuyentes.

### **Aspectos contables**

Son los documentos contables de una empresa que nos muestran su situación financiera, la capacidad de pago a una fecha determinada, pasada, presente o futura; o bien el resultado de las operaciones obtenidas en un periodo determinado; en situaciones normales o especiales.

### **Políticas tributarias**

La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar las actividades del Gobierno o de una compañía del sector privado. (ESAN.EDU, 2019)

## CAPITULO III

### HIPÓTESIS

#### 3.1 Hipótesis general

Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

#### 3.2 Hipótesis específicas

1. Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.
2. Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.
3. Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

#### 3.3 Variables (definición conceptual y operacional)

##### Variable 1: Comprobantes de pago electrónico

###### Definición conceptual:

Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (SUNAT, 2022)

###### Definición operacional:

Los comprobantes de pago electrónico o CPE son los documentos regulados por SUNAT que evidencian la entrega de bienes o la prestación de servicios.

**Dimensiones:**

- Tipos de comprobantes
- Requerimientos
- Procesos de emisión

**Variable 2: Impuesto general a la venta****Definición conceptual**

El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un tributo obligatorio que los ciudadanos peruanos deben pagar al comprar bienes o servicios. En Perú, este impuesto es del 16%, pero se incluye un 2% adicional del Impuesto de Promoción Municipal, que suma un total de 18%, aplicado sobre el valor total de las ventas. (SUNAT, 2022)

**Definición operacional**

Es un impuesto aplicable a todas las actividades comerciales, realizadas por una persona natural o jurídica, grabando las operaciones de: venta de bienes, muebles, la prestación o utilización de servicios, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles y la importación de bienes que se realizan en nuestro país.

**Dimensiones:**

- Comportamiento tributario
- Aspectos contables
- Políticas tributarias



## 3.3.2 Operacionalización de variables

Variables	Definición de concepto	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable X: Comprobantes de pago electrónico</b>	Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (SUNAT, 2022)	Los comprobantes de pago electrónico o CPE son los documentos regulados por SUNAT que evidencian la entrega de bienes o la prestación de servicios.	<b>D1: Tipos de comprobantes</b>	- Identificar el nivel de conocimientos de los tipos de comprobantes emitidos	Escala de Likert:  5: SIEMPRE 4: CASI SIEMPRE 3: A VECES 2: CASI NUNCA 1: NUNCA
			<b>D2: Requerimientos</b>	- Identificar los requisitos y características de los comprobantes de pago electrónico	
			<b>D3: Proceso de emisión</b>	- Identificar el conocimiento de sistema de emisión electrónico del contribuyente - Identificar el conocimiento de sistema de emisión electrónico -AQL	

<b>Variable Y: Impuesto general a las ventas</b>	<p>El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un tributo obligatorio que los ciudadanos peruanos deben pagar al comprar bienes o servicios. En Perú, este impuesto es del 16%, pero se incluye un 2% adicional del Impuesto de Promoción Municipal, que suma un total de 18%, aplicado sobre el valor total de las ventas. (SUNAT, 2022)</p>	<p>Es un impuesto aplicable a todas las actividades comerciales, realizadas por una persona natural o jurídica, grabando las operaciones de: venta de bienes, muebles, la prestación o utilización de servicios, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles y la importación de bienes que se realizan en nuestro país.</p>	<b>D1: Comportamiento tributario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- identificar los periodos de atraso</li> <li>- identificar los intereses pagados</li> </ul>	<p>Escala de Likert:</p> <p>5: SIEMPRE 4: CASI SIEMPRE 3: A VECES 2: CASI NUNCA 1: NUNCA</p>
			<b>D2: Aspectos contables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar el registro de compras</li> <li>- Identificar el registro de ventas</li> </ul>	
			<b>D3: Políticas tributarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar el fraccionamiento de deuda tributaria</li> <li>- Identificas el impuesto por recuperar</li> <li>- Identificar las exoneraciones</li> </ul>	

## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGIA**

#### **4.1 Método de investigación**

##### **4.1.1 Método general**

(Sánchez & Reyes, 2009, p.23), menciona que “El método general empleado fue el método científico. Es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo”.

##### **4.1.2 Métodos específicos**

###### **Método inductivo**

(Valderrama, 2017, p.62), refiere que “Son métodos con los que se analizan los casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general”.

###### **Método deductivo**

(Valderrama, 2017, p.61), menciona que “Es aquella que parte de una premisa general, para sacar conclusiones de un caso en particular”.

###### **Método analítico**

(Valderrama, 2017, p.98), ostenta que “Consiste en la descomposición de un todo en sus partes con el fin de observar las relaciones, similitudes, y diferencias de su naturaleza”.

###### **Método sintético**

(Valderrama, 2017,p.98), nos dice que “Es un proceso de razonamiento que tiende a construir un todo a partir de los elementos distinguidos por el análisis, se trata en consecuencia de hacer una exposición metódica y breve resumen”.

#### **4.2 Tipo de investigación**

La investigación es de tipo aplicada

(Sánchez & Reyes, 2009, p.37), menciona que “Aplicada por se interesa en la aplicación de los conocimientos teóricos en una determinada situación concreta, y las consecuencias prácticas que derivan de ella”

“Se utiliza la investigación aplicada por que nuestra investigación está enfocada en encontrar estrategias para lograr un objetivo general y específico y ponerlo en práctica”.

### 4.3 Nivel de investigación

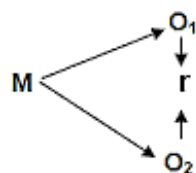
“El nivel de investigación fue el nivel correlacional porque asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población determinado” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.93)

Se utiliza el nivel de investigación correlacional porque nuestra investigación mide dos variables, con la finalidad de hallar la correlación que existe entre ellas.

### 4.4 Diseño de investigación

“El diseño de investigación fue el no experimental. No experimental porque no se manipulan deliberadamente sus variables” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.152)

#### ESQUEMA



Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V.1.

O<sub>2</sub> = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

## 4.5 Población y muestra

### 4.5.1 Población

Hernández, (2010) “El universo es el total de personas u otros elementos de estudio; la población es la parte del universo que el investigador desea estudiar y la muestra es la parte que efectivamente ha sido seleccionada para participar en la investigación”.

La población de la investigación es finita, la misma que estuvo conformada por 60 empresas de transportistas de carga del distrito de Huánuco, tal como se detalla a continuación:

**Tabla 01:** Población

<b>RELACION DE PERSONAS JURIDICAS DE LA CIUDAD DE HUANUCO, ACTIVOS CIU 4923 COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL</b>		
<b>N.º</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>RUC</b>
01	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMELOC E.I.R.L.	20513973714
02	EMPRESA DE TRANSPORTES ANGHELY MELANY S.C.R.L.	20573334133
03	EMPRESA DE TRANSPORTES VILLAS EXPRESS. S.C.R.L.	20600435877
04	EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES LOS PINOS E.I.R.L.	20601023785
05	TRANSPORTES G M INTERNACIONAL S.A.C.	20447023394
06	EMPRESA DE TRANSPORTES FALCON E I R LTDA	20224326565
07	TRANSPORTES SANTA ROSA S.R.LTDA.	20132916757
08	TRANSPORTES SAN MARTIN DE PORRAS SCRLTDA	20212898172
09	PABLO HERMANOS S R LTDA	20225853984
10	TRANSPORTE POMARINO E.I.R.LT.D.A.	20362411956
11	TRANSPORTES SAN BENITO EIRLTDA	20222430128
12	TRANSPORTE DE CARGA MAURICIO E I R LTDA	20227737043
13	TRANSPORTES LA SELVA S.A.	20120653882
14	EMP. DE TRANP. NALVARTE EIRL	20159506259
15	TRANSPORTES CUEVA E.I.R.L.	20362649260
16	TRANSPORTES SIT SOCIEDAD ANONIMA T S S.A.	20232452219
17	EMPRESA DE TRANSPORTES JUANITO E.I.R.L.	20489361648
18	TRANSPORTES TOURS SONIA E.I.R.L.	20489551773
19	'TRANSPORTES SUAREZ' S.C.R.L.	20215289355
20	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO S.C.R.L.	20489400481
21	EMPRESA DE TRANSPORTES TARAZONA Y ALVINO S.A.	20489258715
22	TRANSPORTES SAN MIGUEL E.I.R.L.	20489302986
23	TRANSBEN SCRLTDA	20160928272
24	TRANSPORTES MICHIGAN EIRL	20418408112
25	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS LAURICOCHA S.C.R.L.	20489393507
26	TRANS HUALLAGA S.R.L.	20489479649
27	EMPRESA DE TRANSPORTES ANGIELA E.I.R.L.	20489493633
28	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA MI Señor DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	20489499674
29	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS BAÑOS S.R.L.	20528947949
30	TRADISA E.I.R.L.	20487116859
31	TRANSPORTE DE CARGA MI DULCE CRISTINA E.I.R.L.	20529040301
32	BRAVO SANCHEZ TRANSPORTISTAS ASOCIADOS DEL PERU S.A.C.	20529129468
33	TRANSPORTES COA S.C.R.L.	20529132680
34	EMPRESA DE TRANSPORTES FEDISA E.I.R.L.	20542413132

35	TRANSPORTES DOMINGUEZ PALOMINO E.I.R.L.	20542471418
36	TRANSPORTES CMC E.I.R.L.	20542524988
37	TRANSPORTES EL PROSPERO E.I.R.L.	20542530520
38	EMPRESA DE TRANSPORTES YIYU E.I.R.L.	20573021275
39	TRANSPORTES LUIS EUDIS E.I.R.L.	20573024371
40	EMPRESA DE TRANSPORTES CIPMART S.R.L.	20573124244
41	TRANSPORTES INTERNACIONAL BRAVO S.R.L.	20573154666
42	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA YOYAS HUANUCO E.I.R.L.	20573170351
43	TRANSPORTES EL BROTHER PABLO E.I.R.L.	20600060661
45	TRANSPORTES EL FAUSTO E.I.R.L.	20600279531
46	TRANSPORTES DE MERCANCIAS FRANKLIN ADOLFO DURAND SANCHEZ E.I.R.L.	20600485815
47	EMPRESA DE TRANSPORTES MAYLLE S.A.C.	20601019427
48	EMPRESA DE TRANSPORTES LEONCIO PRADO TOURS S.R.L.	20601184100
49	EMPRESA DE TRANSPORTES BRISAS DEL NUPE S.C.R.L.	20601319307
50	AGROINVERSIONES TRANS SIMÓN BAILÓN S.R.L.	20606268697
51	BELLA DURMIENTE CARGO & LOGISTICA S.A.C.	20607964735
52	CORPORACION VIA SEGURA EXPRESS E.I.R.L.	20608078674
53	TRANSPORTES R & R SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20608140612
54	EMPRESA DE TRANSPORTES CESCA INTERNACIONAL E.I.R.L.	20608141911
55	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO DANIEL CARRIÓN S.A.	20608570200
56	TRANSPORTES RODRI EXPRESS S.C.R.L.	20608865650
57	TRANSCARGO TRANSPORTADOR 546 E.I.R.L.	20609067234
58	TRANSPORTES MEG@TRANS E.I.R.L.	20601652308
59	TRANSPORTES GRUPO SOSA JHON E.I.R.L.	20602421814
60	TRANSPORTES LUCIANO CRISPIN FERNANDEZ E.I.R.L.	20602686095
<b>Total, de 60 empresas de transporte de carga</b>		

Fuente: SUNAT

#### 4.5.2 Muestra

Para Hernández Sampieri & Mendoza Torres, (2018), el muestreo fue no probabilístico, ya que menciona “El procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación” (p.200).

La muestra es censal, por lo cual esta conformada por 60 empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco.

**Tabla 02:** *Muestra*

<b>RELACION DE PERSONAS JURIDICAS DE LA CIUDAD DE HUANUCO, ACTIVOS CIU 4923 COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL</b>		
<b>N.º</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>RUC</b>
01	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMELOC E.I.R.L.	20513973714
02	EMPRESA DE TRANSPORTES ANGHELY MELANY S.C.R.L.	20573334133
03	EMPRESA DE TRANSPORTES VILLAS EXPRESS. S.C.R.L.	20600435877
04	EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES LOS PINOS E.I.R.L.	20601023785
05	TRANSPORTES G M INTERNACIONAL S.A.C.	20447023394

06	EMPRESA DE TRANSPORTES FALCON E I R LTDA	20224326565
07	TRANSPORTES SANTA ROSA S.R.LTDA.	20132916757
08	TRANSPORTES SAN MARTIN DE PORRAS SCRLTDA	20212898172
09	PABLO HERMANOS S R LTDA	20225853984
10	TRANSPORTE POMARINO E.I.R.LT.D.A.	20362411956
11	TRANSPORTES SAN BENITO EIRLTDA	20222430128
12	TRANSPORTE DE CARGA MAURICIO E I R LTDA	20227737043
13	TRANSPORTES LA SELVA S.A.	20120653882
14	EMP. DE TRANP. NALVARTE EIRL	20159506259
15	TRANSPORTES CUEVA E.I.R.L.	20362649260
16	TRANSPORTES SIT SOCIEDAD ANONIMA T S S.A.	20232452219
17	EMPRESA DE TRANSPORTES JUANITO E.I.R.L.	20489361648
18	TRANSPORTES TOURS SONIA E.I.R.L.	20489551773
19	'TRANSPORTES SUAREZ' S.C.R.L.	20215289355
20	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO S.C.R.L.	20489400481
21	EMPRESA DE TRANSPORTES TARAZONA Y ALVINO S.A.	20489258715
22	TRANSPORTES SAN MIGUEL E.I.R.L.	20489302986
23	TRANSBEN SCRLTDA	20160928272
24	TRANSPORTES MICHIGAN EIRL	20418408112
25	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS LAURICOCHA S.C.R.L.	20489393507
26	TRANS HUALLAGA S.R.L.	20489479649
27	EMPRESA DE TRANSPORTES ANGIELA E.I.R.L.	20489493633
28	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA MI Señor DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	20489499674
29	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS BAÑOS S.R.L.	20528947949
30	TRADISA E.I.R.L.	20487116859
31	TRANSPORTE DE CARGA MI DULCE CRISTINA E.I.R.L.	20529040301
32	BRAVO SANCHEZ TRANSPORTISTAS ASOCIADOS DEL PERU S.A.C.	20529129468
33	TRANSPORTES COA S.C.R.L.	20529132680
34	EMPRESA DE TRANSPORTES FEDISA E.I.R.L.	20542413132
35	TRANSPORTES DOMINGUEZ PALOMINO E.I.R.L.	20542471418
36	TRANSPORTES CMC E.I.R.L.	20542524988
37	TRANSPORTES EL PROSPERO E.I.R.L.	20542530520
38	EMPRESA DE TRANSPORTES YIYU E.I.R.L.	20573021275
39	TRANSPORTES LUIS EUDIS E.I.R.L.	20573024371
40	EMPRESA DE TRANSPORTES CIPMART S.R.L.	20573124244
41	TRANSPORTES INTERNACIONAL BRAVO S.R.L.	20573154666
42	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA YOYAS HUANUCO E.I.R.L.	20573170351
43	TRANSPORTES EL BROTHER PABLO E.I.R.L.	20600060661
44	TRANSPORTES EL FAUSTO E.I.R.L.	20600279531
45	TRANSPORTES DE MERCANCIAS FRANKLIN ADOLFO DURAND SANCHEZ E.I.R.L.	20600485815
46	EMPRESA DE TRANSPORTES MAYLLE S.A.C.	20601019427
47	EMPRESA DE TRANSPORTES LEONCIO PRADO TOURS S.R.L.	20601184100
48	EMPRESA DE TRANSPORTES BRISAS DEL NUPE S.C.R.L.	20601319307
49	AGROINVERSIONES TRANS SIMÓN BAILÓN S.R.L.	20606268697
50	BELLA DURMIENTE CARGO & LOGISTICA S.A.C.	20607964735
51	CORPORACION VIA SEGURA EXPRESS E.I.R.L.	20608078674
52	TRANSPORTES R & R SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20608140612
53	EMPRESA DE TRANSPORTES CESCA INTERNACIONAL E.I.R.L.	20608141911
54	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO DANIEL CARRIÓN S.A.	20608570200
55	TRANSPORTES RODRI EXPRESS S.C.R.L.	20608865650
56	TRANSCARGO TRANSPORTADOR 546 E.I.R.L.	20609067234
57	TRANSPORTES MEG@TRANS E.I.R.L.	20601652308
58	TRANSPORTES GRUPO SOSA JHON E.I.R.L.	20602421814
59	TRANSPORTES LUCIANO CRISPIN FERNANDEZ E.I.R.L.	20602686095

**Total, de 60 empresas de transporte de carga**

Nota: Elaboración propia

Dentro de los criterios de inclusión están todas las empresas con rubro de transporte de carga, tal como se muestra en la tabla N°1. Seguidamente dentro de los criterios de exclusión las empresas de transporte de carga cuya actividad principal es el transporte de carga asimismo se encuentran las empresas que accedieron a ser parte de la investigación.

## **4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **4.6.1 Técnicas de recolección de datos**

La técnica empleada fue la encuesta

(Carrasco, 2016, p.314), menciona que “Es una técnica para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas, directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigado”.

### **4.6.2 Instrumentos de recolección de datos**

(Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.196), refiere que “Explica el proceso para elaborar un instrumento de medición y las principales alternativas para recolectar datos, basada en preguntas que pueden ser cerradas o abiertas ya sea en entrevista personal o vía internet”.

### **4.6.3 Validación y confiabilidad**

#### **Validación**

Esta prueba de validez de contenido se realiza por separado: validez de pertinencia, relevancia y claridad (Valderrama & Jaimes, 2019 p.270). En esta oportunidad se desarrolló la validez de pertinencia, tal como se muestra en el anexo 5.

#### **Confiabilidad**

Valderrama & Jaimes (2019) refieren que “Para aplicar la prueba de confiabilidad se utiliza los resultados de la prueba piloto y debe ser como mínimo 30 sujetos encuestados



con similares características de la muestra, para ello, los resultados deben estar almacenados en una base de datos” (p.265).

**Tabla 03:** *Fiabilidad comprobantes de pago*

<b>CONFIABILIDAD</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,900	18

Fuente: SPSS 25

**Tabla 04:** *Fiabilidad impuesto general a las ventas*

<b>CONFIABILIDAD</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,838	18

Fuente: Elaboración propia SPSS25

## **Interpretación**

La escala de confiabilidad de ambos cuestionarios arrojan un margen superior a 8 cual quiere decir que ambos cuestionarios son muy buenos por lo que son confiables para su aplicación.

### **4.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos**

“Se empleo en la estadística descriptiva, la representación en tablas y figuras y en la estadística inferencial, se empleó según la el estadístico Rho Spearman”.

### **4.8 Aspectos éticos de la investigación**

“En el avance de la presente investigación se está procediendo, respetando los principios de ética, según el reglamento de grados y títulos de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables, de la Universidad Peruana Los Andes”. Artículo 30° Normas de comportamiento ético de quienes investigan, donde refieren que la investigación debe ser original y convincente, asimismo aseguramos la validez, fiabilidad y credibilidad de la misma, haciéndonos responsables de las consecuencias que pudieran acarrear si se incumple con las normas éticas, por otro lado, se garantiza la confidencialidad y anonimato de los sujetos de análisis que sirven

como muestra en la investigación, también se cumplen las normas institucionales siendo un a investigación original sin plagios identificándonos como autores del proyecto de investigación.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

#### 5.1 Descripción de resultados

Si  $N < 50$  entonces usamos Shapiro-Wilk

$H_0$ : La distribución es normal

$H_1$ : La distribución no es normal

**Tabla 05:** Prueba d normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Comprobantes de pago electrónico	,329	60	,000	,716	60	,000
Impuesto general a las ventas	,294	60	,000	,763	60	,000

Fuente: SPSS 25

**“Interpretación:** Con 60 encuestados en la relación de las dos variables, acorde con la Prueba de Kolmogorov - Smirnov, nos muestra un nivel de significancia menor a 0.05, Sig E 0,000 < 0.05 Sig T, es decir que, las distribuciones de los datos de la muestra no son normales, y emplearemos la prueba de hipótesis el estadístico Rho de Spearman”. “Por lo tanto, al ser menor que 0.05, se acepta las hipótesis alternas y se rechazan las hipótesis nulas dentro de la investigación”.

### 5.1.2 Análisis de resultados

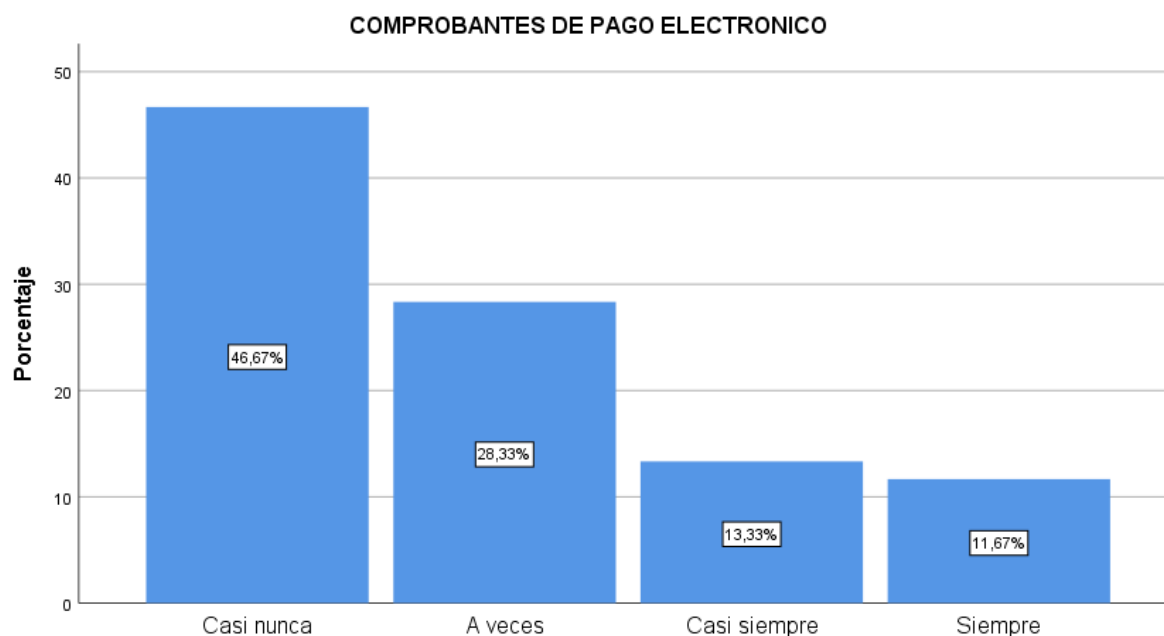
Como resultado de la encuesta aplicada, en este apartado se realizaron los análisis descriptivos de las variables: proceso de compra de bienes y ejecución de obras por administración directa.

#### VARIABLE 1: COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO

**Tabla 06:** Resultados porcentuales de la variable 1: COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO

COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Casi nunca	28	46,7	46,7	46,7
	A veces	17	28,3	28,3	75,0
	Casi siempre	8	13,3	13,3	88,3
	Siempre	7	11,7	11,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

**Figura 02:** Resultados porcentuales de la variable 1: COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO



#### Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los transportistas de carga del distrito de Huánuco, respecto a la variable 1: comprobantes de pago electrónico, se obtuvo un 46,67% el

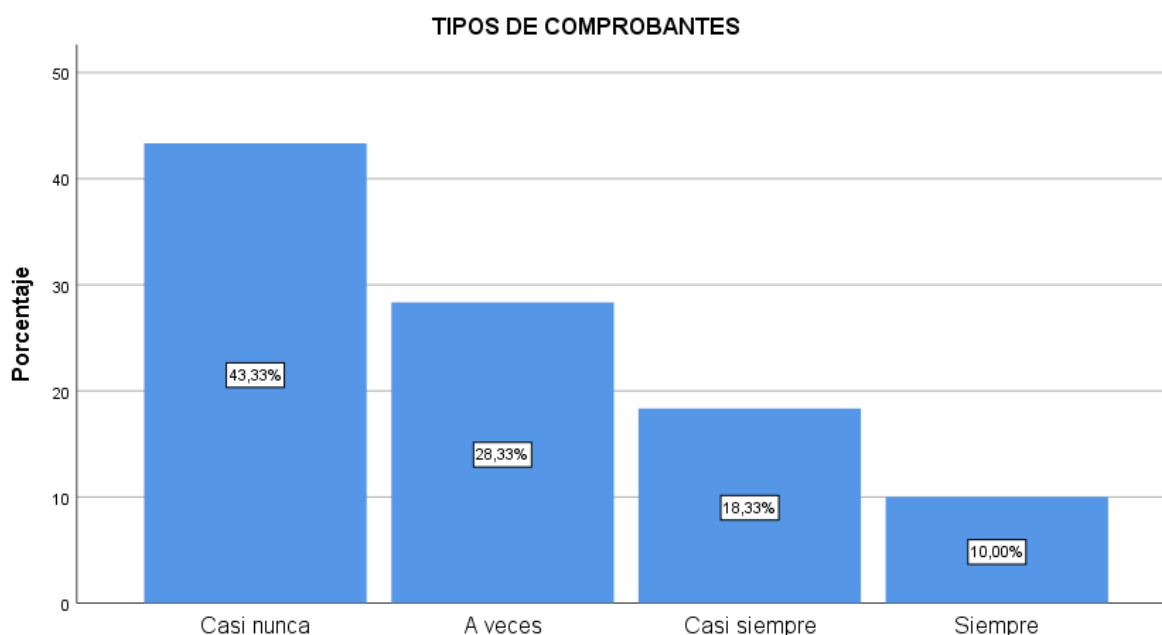
cual indicaron que casi nunca emiten correctamente los comprobantes de pago electrónico.

Cuyo resultado indica que los comprobantes de pago electrónico es levemente desfavorable.

**Tabla 07:** Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 1: TIPOS DE COMPROBANTES

		TIPOS DE COMPROBANTES			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	26	43,3	43,3	43,3
	A veces	17	28,3	28,3	71,7
	Casi siempre	11	18,3	18,3	90,0
	Siempre	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

**Figura 03:** Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 1: TIPOS DE COMPROBANTES

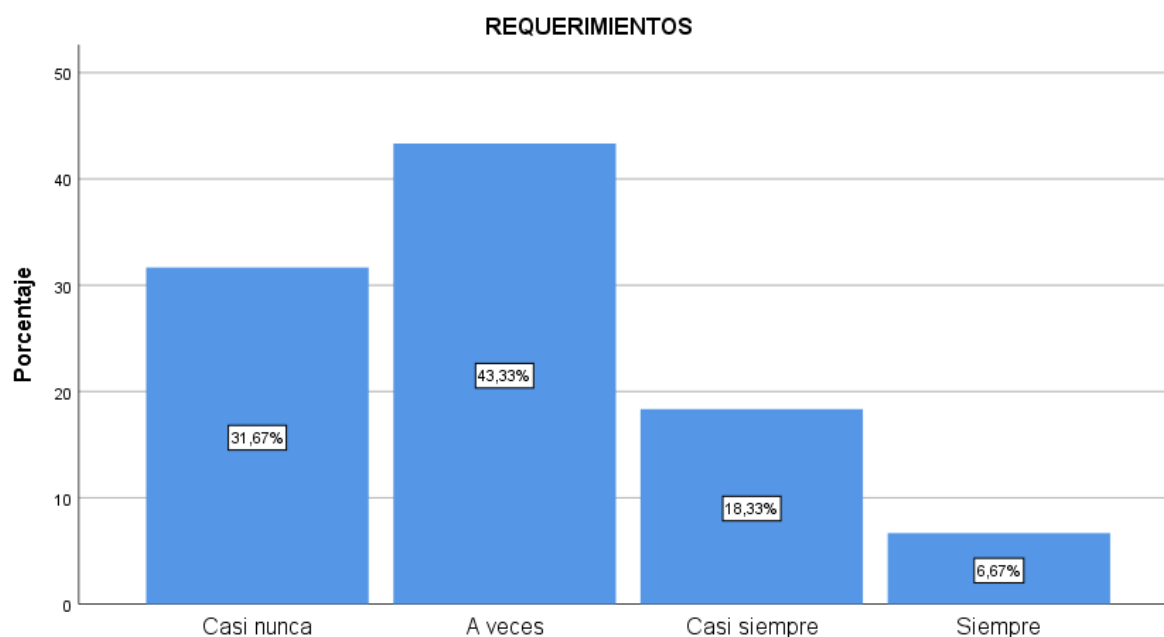


### Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los transportistas de carga del distrito de Huánuco, respecto a la variable 1 dimensión 1: tipos de comprobantes, se obtuvo un 43,33% indicaron que tiene dificultades para identificar el tipo de comprobantes de pago. Cuyo resultado indica que la identificación de los tipos de comprobantes de pago es levemente desfavorable.

**Tabla 08:** Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 2: REQUERIMIENTOS

		REQUERIMIENTOS			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Casi nunca	19	31,7	31,7	31,7
	A veces	26	43,3	43,3	75,0
	Casi siempre	11	18,3	18,3	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

**Figura 04:** Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 2: REQUERIMIENTOS**Interpretación:**

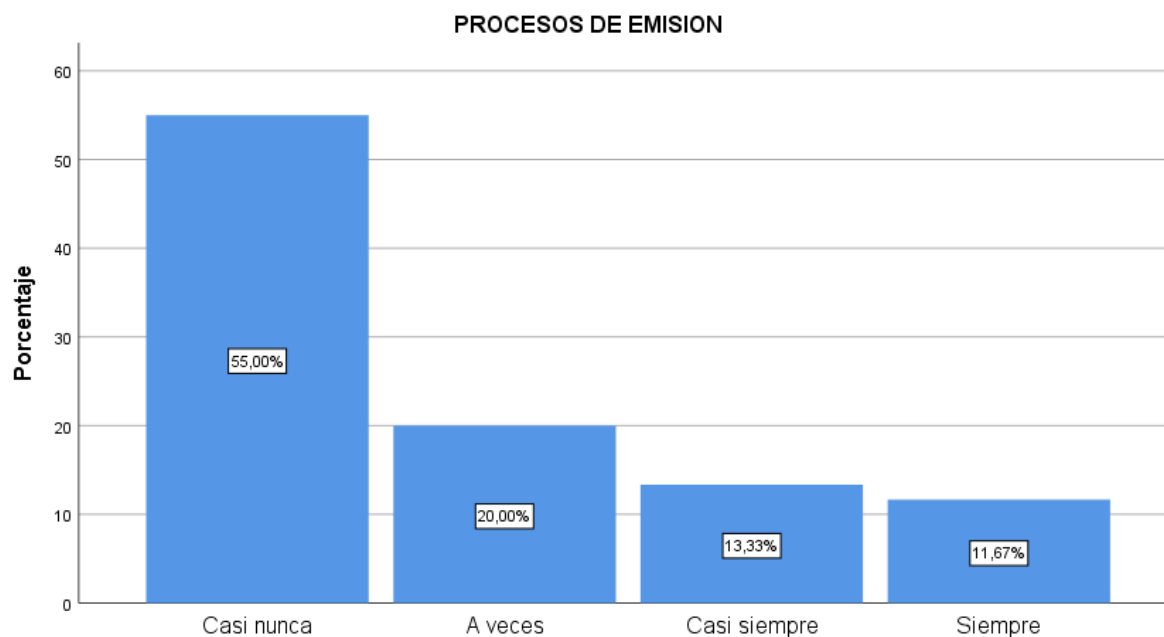
Del análisis de la escala de Likert aplicada a los transportistas de carga del distrito de Huánuco, respecto a la variable 1 dimensión 2: requerimientos, se obtuvo un 43.33% indicaron que tiene a veces tiene dificultades para identificar los requerimientos para la emisión de comprobantes de pago electrónico. Cuyo resultado indica que los requerimientos para la emisión de comprobantes de pago electrónico son levemente desfavorables.

**Tabla 09:** Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 3: PROCESOS DE EMISION

		PROCESOS DE EMISION			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Casi nunca	33	55,0	55,0	55,0
	A veces	12	20,0	20,0	75,0
	Casi siempre	8	13,3	13,3	88,3

Siempre	7	11,7	11,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

**Figura 05:** Resultados porcentuales de la variable 1 dimensión 3: PROCESOS DE EMISION



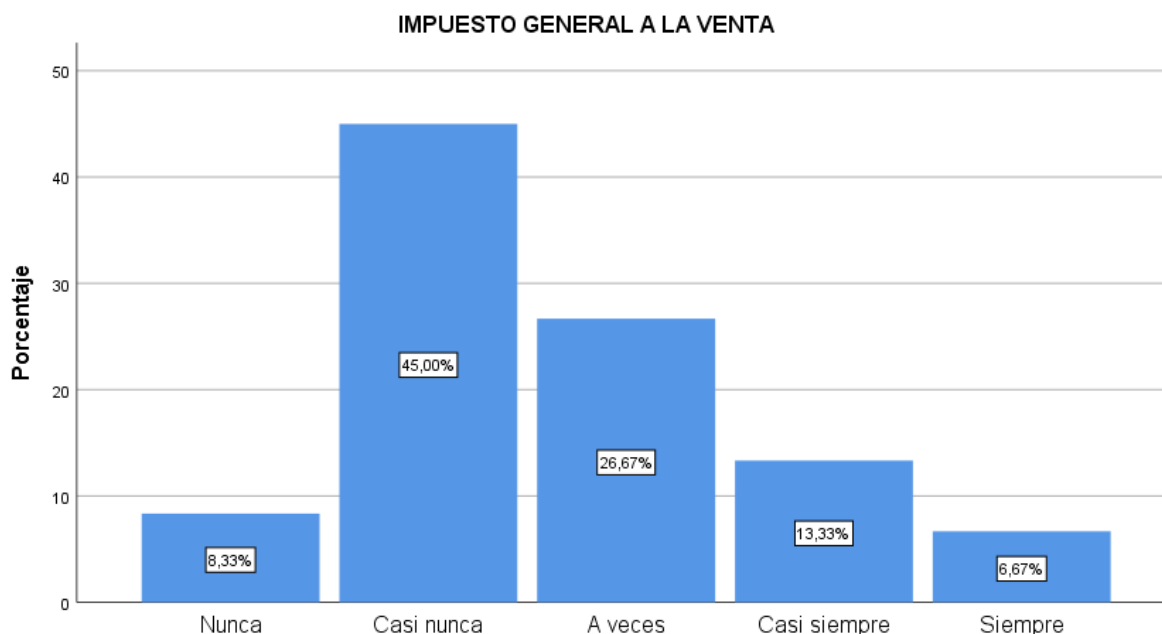
**Interpretación:**

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los transportistas de carga del distrito de Huánuco, respecto a la variable 1 dimensión 3: Proceso de emisión, se obtuvo un 55,00% indicaron que casi nunca tiene dificultades para el proceso de emisión de comprobantes de pago electrónico. Cuyo resultado indica que el proceso de emisión de comprobantes de pago electrónico es levemente favorable.

**VARIABLE 2: IMPUESTO GENERAL A LA VENTA**

**Tabla 10:** Resultados porcentuales de la variable 2: IMPUESTO GENERAL A LA VENTA

		<b>IMPUESTO GENERAL A LA VENTA</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Nunca	5	8,3	8,3	8,3
	Casi nunca	27	45,0	45,0	53,3
	A veces	16	26,7	26,7	80,0
	Casi siempre	8	13,3	13,3	93,3
	Siempre	4	6,7	6,7	100,0
Total		60	100,0	100,0	

**Figura 06:** Resultados porcentuales de la variable 2: *IMPUESTO GENERAL A LA VENTA***Interpretación:**

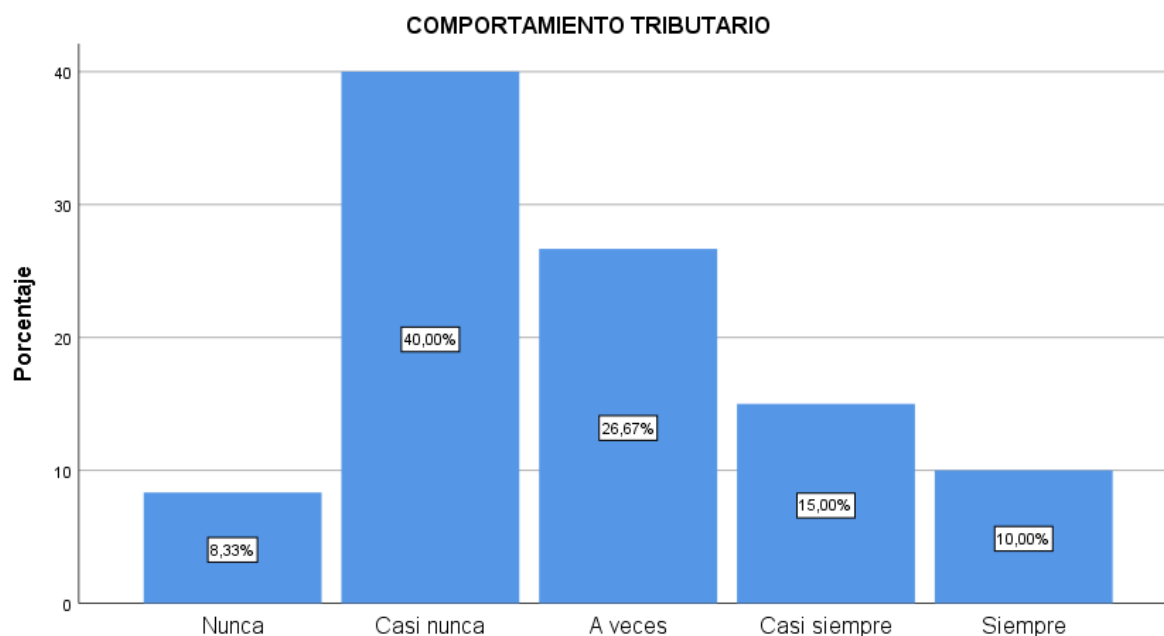
Del análisis de la escala de Likert aplicada a los transportistas de carga del distrito de Huánuco, respecto a la variable 2: Impuesto general a la venta, se obtuvo un 45,00% indicaron que tienen dificultades para el Impuesto general a la venta. Cuyo resultado indica que el conocimiento en impuesto general a la venta es levemente desfavorable.

**Tabla 11:** Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 1: *COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO*

		<b>COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Nunca	5	8,3	8,3	8,3
o	Casi nunca	24	40,0	40,0	48,3
	A veces	16	26,7	26,7	75,0
	Casi siempre	9	15,0	15,0	90,0
	Siempre	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



**Figura 07:** Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 1: *COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO*

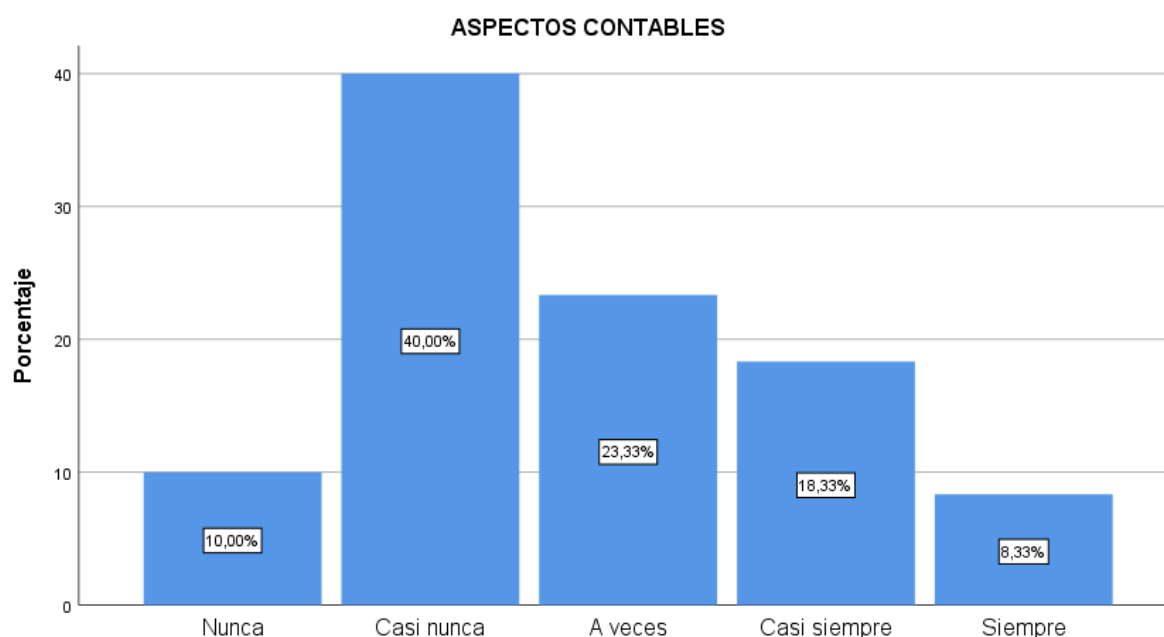


**Interpretación:**

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los transportistas de carga del distrito de Huánuco, respecto a la variable 2 dimensión 1: comportamiento tributario, se obtuvo un 40,00% indicaron que tienen dificultades sobre el desarrollo adecuado del comportamiento tributario. Cuyo resultado indica que el desarrollo del comportamiento tributario es desfavorable.

**Tabla 12:** Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 2: *ASPECTOS CONTABLES*

		ASPECTOS CONTABLES			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Nunca	6	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	24	40,0	40,0	50,0
	A veces	14	23,3	23,3	73,3
	Casi siempre	11	18,3	18,3	91,7
	Siempre	5	8,3	8,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

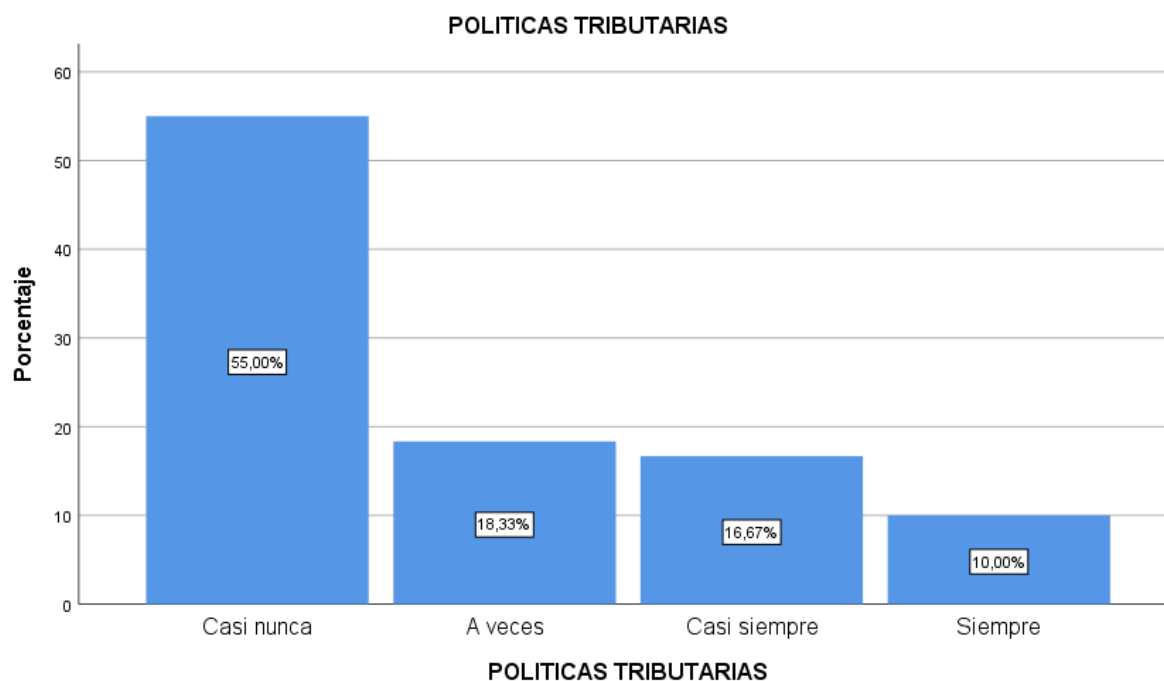
**Figura 08:** Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 2: ASPECTOS CONTABLES**Interpretación:**

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los transportistas de carga del distrito de Huánuco, respecto a la variable 2 dimensión 2: aspectos contables, se obtuvo un 40,00% indicaron que tienen dificultades sobre los aspectos contables. Cuyo resultado indica que los aspectos contables son levemente desfavorables.

**Tabla 13:** Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 3: POLITICAS TRIBUTARIAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Casi nunca	33	55,0	55,0	55,0
	A veces	11	18,3	18,3	73,3
	Casi siempre	10	16,7	16,7	90,0
	Siempre	6	10,0	10,0	100,0
Total		60	100,0	100,0	

**Figura 09:** Resultados porcentuales de la variable 2 dimensión 3: *POLITICAS TRIBUTARIAS*



**Interpretación:**

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los transportistas de carga del distrito de Huánuco, respecto a la variable 2 dimensión 3: políticas tributarias, se obtuvo un 55,00% indicaron que tienen casi nunca las políticas tributarias tienen un adecuado de desarrollo en los transportistas de pago. Cuyo resultado indica que las políticas tributarias son desfavorables.

**5.2 Contratación de hipótesis**

Hipótesis general

**a. Planteamiento de la hipótesis estadística**

**H<sub>0</sub>:** No existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

### b. Cálculo del estadístico de prueba

**Tabla 14:** *Correlación de hipótesis general*

		Correlaciones	
		Comprobantes de pago electrónico	Impuesto general a las ventas
Comprobantes de pago electrónico	Coefficiente de Correlación	1	,598**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
Impuesto general a las ventas	Coefficiente de Correlación	,598**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
<b>Correlación positiva media</b>	<b>+0.50 a +0.74</b>
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.598 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y el

impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

### Hipótesis Especifica 1

#### a. Planteamiento de la hipótesis estadística

**H<sub>0</sub>:** No existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

#### b. Cálculo del estadístico de prueba

**Tabla 15:** Hipótesis específica N ° 1

		Correlaciones	
		Comprobantes de pago electrónico	Comportamiento tributario
Comprobantes de pago electrónico	Coefficiente de Correlación	1	,462**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
Comportamiento tributario	Coefficiente de Correlación	,462**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74

Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.462 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

#### Hipótesis Especifica 2

##### a. Planteamiento de la hipótesis estadística

**H<sub>0</sub>:** No existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

##### b. Cálculo del estadístico de prueba

**Tabla 16:** *Correlación hipótesis N<sup>o</sup> 2*

		Correlaciones	
		Comprobantes de pago electrónico	Aspectos contables
Comprobantes de pago electrónico	Coefficiente de Correlación	1	,756**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
Aspectos contables	Coefficiente de Correlación	,756**	1
	Sig. (bilateral)	,000	

---

N	60	60
---	----	----

---

\*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

---

### c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.756 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

### Hipótesis Especifica 3

#### a. Planteamiento de la hipótesis estadística

**H<sub>0</sub>:** No existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

### b. Cálculo del estadístico de prueba

**Tabla 17:** Correlación hipótesis N° 3

		Correlaciones	
		Comprobantes de pago electrónico	Políticas tributarias
Comprobantes de pago electrónico	Coefficiente de Correlación	1	,432**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
Políticas tributarias	Coefficiente de Correlación	,432**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.432 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe relación directa entre comprobantes de pago



electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Considerando el objetivo general: Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021. Se define teóricamente el termino de comprobantes de pago electrónico es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (SUNAT, 2022). Siendo el resultado de la investigación que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.598 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media.

Encontrando cierta similitud con la investigación de Chávez & Requena, (2017), en su tesis titulada: “Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos para Evitar las Sanciones Tributarias en la Empresa Binresa S.A.C., 2017”. Tuvo como objetivo determinar los procedimientos para la emisión de comprobantes de pago electrónicos que evita las sanciones tributarias, la metodología empleada fue la científica de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, nivel explicativo, diseño experimental, la población estuvo conformado por la Empresa Binresa S.A.C , la muestra fueron los gerentes y el área contable de la misma, la técnica empleada fue la encuesta, concluye que: El estudio realizado trajo consigo la siguiente conclusión, mediante el cual se realizó un análisis en determinar los procedimientos que se debe seguir para la emisión de comprobantes de pago electrónicos que causa las sanciones tributarias, y se observó el grado de incidencia significativa que trajo consigo el incumplimiento de las obligaciones formales, tributarias causando las infracciones, sanciones e intereses.

De acuerdo con el objetivo específico 1: Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021. Se definió teóricamente el termino de comportamiento tributario, se entiende como

comportamiento tributario a la manera en que se lleva a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como son: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos por parte de los contribuyentes. Siendo el resultado que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.462 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil.

Encontrando cierta similitud con la investigación de Quispe, (2017) en su tesis titulada: “Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015”, (pregrado). Tuvo como objetivo determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015, la metodología empleada fue la científica de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, nivel explicativo, diseño experimental, se tuvo como población a 463 contribuyentes del sector comercio que aplican un sistema de emisión electrónica, la técnica empleada fue la encuesta, asimismo concluye que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, con el fin de facilitar el cumplimiento de relaciones” tributarias.

De acuerdo con el objetivo específico 2: Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021. se definió teóricamente el termino de aspectos contables, son los documentos contables de una empresa que nos muestran su situación financiera, la capacidad de pago a una fecha determinada, pasada, presente o futura; o bien el resultado de las operaciones obtenidas en un periodo determinado; en situaciones normales o especiales. Siendo el resultado que el

Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.756 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media.

Encontrando cierta similitud con la investigación de Ortiz, (2018) con su tesis intitulada ***“Factores que determinan el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de hotelería en el distrito de Cajamarca: año 2013”*** La población objeto de estudio estuvo constituida por 218 empresas hoteleras, aborda la problemática del incumplimiento de las obligaciones tributarias del Impuesto General a las Ventas mediante la determinación y análisis de los factores que determinaron dicho incumplimiento. Desde el punto de vista metodológico es una investigación de campo, de tipo descriptiva, el análisis se llevó a cabo mediante gráficos de relación entre los factores de incumplimiento de la obligación del Impuesto General a las Ventas y los niveles de incumplimiento de las Empresas en estudio. Los resultados obtenidos muestran que los principales factores de incumplimiento de obligaciones tributarias del Impuesto General a las Ventas, en las empresas hoteleras del distrito de Cajamarca, se relacionan fundamentalmente con la percepción de la tasa del impuesto (como alta), la falta de liquidez del contribuyente, y la escasa relación SUNAT – Contribuyente (Difusión de normas tributarias, capacitaciones etc.)

Finalmente, de acuerdo con el objetivo específico 3: 3. Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021. Se define teóricamente el termino de políticas tributarias La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar las actividades del Gobierno o de una compañía del sector privado. (ESAN.EDU, 2019). Siendo el resultado que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.432 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil.

Encontrando cierta similitud con la investigación de Paredes, (2019), en su tesis titulada “Implementación de las facturas electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas ferreteras del Distrito de Chorrillos en el periodo 2017”. Tuvo como objetivo analizar la Implementación de las Facturas Electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas Ferreteras del distrito de Chorrillos en el periodo 2017, la metodología empleada fue la científica de enfoque cuantitativo, el tipo de investigación fue descriptivo, nivel correlacional de diseño no experimental de corte transversal, la muestra fue de 48 personas que trabajan en las empresas Ferreteras, la técnica empleada fue la entrevista, asimismo concluyo que: El uso del sistema de emisión electrónico (SEE), SUNAT tiene un mejor control sobre las facturas emitidas por los contribuyentes que son reportadas automáticamente al recaudador; teniendo así una información real sobre los impuestos que declaran los” contribuyentes.

## CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el objetivo general, el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.598 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Se concluye que se aprueba la hipótesis general: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.
2. De acuerdo con el objetivo específico 1, el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.462 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Se concluye que se aprueba la hipótesis específica 1: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.
3. De acuerdo con el objetivo específico 2, el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.756 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Se concluye que se aprueba la hipótesis específica 2: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.”
4. De acuerdo con el objetivo específico 3, el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.432 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Se concluye que se aprueba la hipótesis específica 3: Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.”

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los transportistas capacitar en forma permanente y continua mediante convenios o como responsabilidad social a través de diplomados, seminarios, talleres, charlas educativas presenciales y virtuales respecto a la emisión electrónica de comprobantes de pago y su adecuada implementación, con el fin de generar mayor conciencia.
2. Se sugiere conformar estrategias tributarias que impulsen la sensibilización de cumplir con las responsabilidades tributarias, mismas que deberán estar sujetas a las normativas tributarias y municipales, empleando como difusores los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales. Así se puede tener una mejor cultura tributaria y un mayor uso de los comprobantes electrónicos.
3. Se sugiere desarrollar e implementar estrategias para un control más efectivo de la aplicación del Impuesto General a las Ventas, con el fin de asegurar que se cumpla con la norma respecto al tratamiento del IGV y pueda controlar mensualmente las retenciones que le han realizado sus clientes
2. Se sugiere para futuras investigación con temas en común tener en consideración el utilizar el tipo y diseño de investigación experimental, ya que permite representar la realidad de la institución donde realicen la investigación

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA)**

- Bermúdez, C. L. (2018). *Facturación Electrónica: Una alternativa para el aumento del recaudo tributario*. Universidad del Rosario.
- Carrasco, D. S. (2016). *Metodología de la Investigación Científica (Décima)*. San Marcos E.I.R.L.
- Chang, H. A. A. (2012). *El Impuesto general a las ventas (IGV) Concepto [Derecho]*. <https://es.slideshare.net/ALBERTOCHANG/el-igv>
- Chávez, P., Yonirian K., & Requena, M., Isabel I. (2017). *Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos para Evitar las Sanciones Tributarias en la Empresa Binresa S.A.C., 2017*. Universidad Tecnológica del Perú.
- Cruz, Y., Deysi K., & Larico, S., Fatima M. (2021). *Obligatoriedad de la emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto en la recaudación de la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa El Lonche Restaurant S.A.C., de la provincia Espinar—Cusco 2018*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed). McGraw-Hill.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6°). MacGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. MCGRAW-HILL.
- Izarraga. (2019). *Negocios en marcha* (5ta ed.).
- Lebon, S., Camilo. (2019). *El Impuesto sobre el Valor Añadido en España ante tres retos fundamentales: Imposición de los servicios financieros, desarrollo del comercio electrónico y lucha contra el fraude fiscal*. Universidad Complutense de Madrid.



- Marquez, P. M. (2020). *ANÁLISIS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA COMO MEDIO EFICIENTE EN EL PROCESO DE FACTURACIÓN PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES EST.* Universidad Santo Tomas.
- Mestanza, C. J., & Sifuentes, C. B. (2019). *Emisión de Comprobantes de Pago y su Incidencia en la Rentabilidad del Consorcio Cerveceros Chávez S.A.C., La Libertad, 2018 – 2019.* Universidad César Vallejo.
- Morantes, M. S., & Carvajal, E. M. (2018). *IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA A PARTIR DEL DECRETO 2242 DE 2015, EN LAS MIPYMES DEL BARRIO LA MERCED DE LA CIUDAD DE CÚCUTA.* Universidad Libre de Colombia.
- Paredes, H., Sonia. (2019). *Implementación de las facturas electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas ferreteras del Distrito de Chorrillos en el periodo 2017.* Universidad Ricardo Palma.
- Quispe. (2017). *“INFLUENCIA DE LA APLICACION DEL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA DE COMPROBANTES DE PAGO POR LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODOS 2014-2015.”* [Universidad Nacional del Altiplano].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6716/Quispe\\_Ccuno\\_Amelia\\_Pilar.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6716/Quispe_Ccuno_Amelia_Pilar.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Reineri, G. (2018). *Facturas electrónicas como un instrumento de control fiscal*”. Universidad Abierta Interamericana.
- Rugeles, D., Angie D., & Torres, P., Jasbleidy. (2020). *ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL COVID-19 EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN COLOMBIA* [Universidad Cooperativa de Colombia].

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/28496/1/2020\\_an%C3%A1lisis\\_impacto\\_covid.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/28496/1/2020_an%C3%A1lisis_impacto_covid.pdf)

Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009a). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (Cuarta). Visión Universitaria.

Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009b). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (Cuarta). Visión Universitaria.

Símon, A. (2012). *El Impuesto sobre el Valor Añadido*.

*Comprobantes de pago*, (2019) (testimony of SUNAT).

SUNAT. (2020). *Tipos de comprobantes de pago*.

[https://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/tipos\\_comprobantes\\_pago](https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago)

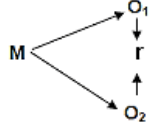
SUNAT. (2021). *Concepto, Tasa y operaciones—IGV*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3053-concepto-tasa-y-operaciones-gravadas-igv-empresas>

Valderrama, M. S. (2017). *Metodología del trabajo universitario* (2°). Editorial San Marcos EIR.

Valderrama, M. S., & Jaimes, V. C. (2019). *El desarrollo de la tesis* (1°). San Marcos E.I.R.L.

**ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia:

Problema General	Objetivo General:	Hipótesis General	VARIABLES E INDICADORES	MÉTODO
¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?	¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?	Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.	<p><b>Variable X:</b> Comprobantes de pago electrónico</p> <p><b>Dimensiones:</b> D1: Tipos de comprobantes D2: Requerimientos D3: Proceso de emisión</p> <p><b>Variable Y:</b> Impuesto general a las ventas</p> <p><b>Dimensiones:</b> D1: Comportamiento tributario D2: Aspectos contables D3: Políticas Tributarias</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Método:</b> Científico <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Correlacional <b>Diseño de la investigación:</b> No experimental</p>  <p>Donde: M = Muestra O<sub>1</sub> = Observación de la V.1. O<sub>2</sub> = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p> <p><b>Población</b> la población de la investigación está conformada por 60 empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco</p> <p><b>Muestra</b> Tipo no probabilístico – muestra censal 60 empresas de transporte de carga.</p> <p><b>las técnicas de recolección de datos</b></p>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>		
¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?	Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.	Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y comportamiento tributario de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.		
¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?	Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.	Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y aspectos contables de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.		

<p>¿Cuál es la relación entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021?</p>	<p>Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.</p>	<p>Existe relación directa entre comprobantes de pago electrónico y políticas tributarias de los transportistas de carga del distrito de Huánuco, 2021.</p>		<p>siguientes: encuestas; los instrumentos para la recolección de datos que se utilizarán serán los siguientes: cuestionarios.</p>
--	--	---	--	--

**Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables**

Variables	Definición de concepto	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<p><b>Variable 1: Comprobantes de pago electrónico</b></p>	<p>Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (SUNAT, 2022)</p>	<p>Los comprobantes de pago electrónico o CPE son los documentos regulados por SUNAT que evidencian la entrega de bienes o la prestación de servicios.</p>	<p><b>D1: Tipos de comprobantes</b></p>	<p>- Identificar el nivel de conocimientos de los tipos de comprobantes emitidos</p>	<p>Escala de Likert:</p> <p>5: SIEMPRE 4: CASI SIEMPRE 3: A VECES 2: CASI NUNCA 1: NUNCA</p>
			<p><b>D2: Requerimientos</b></p>	<p>- Identificar los requisitos y características de los comprobantes de pago electrónico</p>	
			<p><b>D3: Proceso de emisión</b></p>	<p>- Identificar el conocimiento de sistema de emisión electrónico del contribuyente - Identificar el conocimiento de sistema de emisión electrónico -AQL</p>	

<b>Variable 2: Impuesto general a las ventas</b>	<p>El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un tributo obligatorio que los ciudadanos peruanos deben pagar al comprar bienes o servicios. En Perú, este impuesto es del 16%, pero se incluye un 2% adicional del Impuesto de Promoción Municipal, que suma un total de 18%, aplicado sobre el valor total de las ventas. (SUNAT, 2022)</p>	<p>Es un impuesto aplicable a todas las actividades comerciales, realizadas por una persona natural o jurídica, grabando las operaciones de: venta de bienes, muebles, la prestación o utilización de servicios, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles y la importación de bienes que se realizan en nuestro país.</p>	<b>D1: Comportamiento tributario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- identificar los periodos de atraso</li> <li>- identificar los intereses pagados</li> </ul>	<p>Escala de Likert:</p> <p>5: SIEMPRE 4: CASI SIEMPRE 3: A VECES 2: CASI NUNCA 1: NUNCA</p>
			<b>D2: Aspectos contables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar el registro de compras</li> <li>- Identificar el registro de ventas</li> </ul>	
			<b>D3: Políticas tributarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar el fraccionamiento de deuda tributaria</li> <li>- Identificas el impuesto por recuperar</li> <li>- Identificar las exoneraciones</li> </ul>	

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

3.3.2 Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
<b>Variable 1: Comprobantes de pago electrónico</b>	<b>D1: Tipos de comprobantes</b>	- Identificar el nivel de conocimientos de los tipos de comprobantes emitidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Usted instruye a su personal en la entrega de comprobantes electrónicos en cada operación de consumo?</li> <li>2. ¿Usted entrega comprobantes de pago en cada servicio realizado?</li> <li>3. Cuando un cliente requiere factura, ¿usted está en la capacidad de emitirle dicho comprobante?</li> </ol>	<p>Escala de Likert:</p> <p>5: SIEMPRE 4: CASI SIEMPRE 3: A VECES 2: CASI NUNCA 1: NUNCA</p>
	<b>D2: Requerimientos</b>	- Identificar los requisitos y características de los comprobantes de pago electrónico	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. ¿Usted solicita todos los datos requeridos del cliente para la emisión de los comprobantes?</li> <li>5. ¿Usted cumple con los requisitos de impresión de los comprobantes validados por SUNAT?</li> <li>6. ¿Sus colaboradores tienen la capacidad de reconocer las características de los comprobantes de pago?</li> </ol>	
	<b>D3: Proceso de emisión</b>	- Identificar el conocimiento de sistema de emisión electrónico del contribuyente - Identificar el conocimiento de sistema de emisión electrónico -AQL	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. ¿Cómo negocio cuenta con las condiciones mínimas para ser emisor electrónico?</li> <li>8. ¿Las operaciones realizadas en línea para la emisión de comprobantes presentan inconvenientes?</li> <li>9. ¿Considera que el sistema de facturación electrónica que emplean en el negocio es la más adecuada?</li> </ol>	
<b>Variable 2: Impuesto general a las ventas</b>	<b>D1: Comportamiento tributario</b>	- identificar los periodos de atraso - identificar los intereses pagados	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. ¿Usted considera que constantemente se atrasan en el pago del igv?</li> <li>11. ¿Usted considera que frecuentemente tienen que pagar intereses por IGV?</li> </ol>	<p>Escala de Likert:</p> <p>5: SIEMPRE 4: CASI SIEMPRE</p>



	<b>D2: Aspectos contables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar el registro de compras</li> <li>- Identificar el registro de ventas</li> </ul>	<p>12. ¿Usted considera que el servicio que brinda está obligada a llevar un registro?</p> <p>13. ¿Usted considera que el servicio que brinda está obligado a llevar un registro de ventas?</p>	<p>3: A VECES 2: CASI NUNCA 1: NUNCA</p>
	<b>D3: Políticas tributarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar el fraccionamiento de deuda tributaria</li> <li>- Identificas el impuesto por recuperar</li> <li>- Identificar las exoneraciones</li> </ul>	<p>14. ¿Usted considera que el servicio que brinda se ve obligada a fraccionar porque no pueden pagar el IGV?</p> <p>15. ¿Usted considera que el servicio que brinda tiene dificultades para recuperar los saldos a favor detraídos?</p> <p>16. ¿Usted considera que el servicio que brinda debería estar exoneradas del impuesto?</p>	

## Anexo 4: Instrumento de investigación

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

### Cuestionario

Comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del Distrito de Huánuco - 2021

El presente instrumento de evaluación, tiene como objetivo Determinar la relación entre comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del Distrito de Huánuco - 2021, para ello le pedimos responder honestamente las siguientes preguntas:

5	4	3	2	1
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

Variables	Dimensiones	Nº	Ítems	Respuesta				
				5	4	3	2	1
<b>Variable 1: Comprobantes de pago electrónico</b>	<b>D1: Tipos de comprobantes</b>	01	¿Usted instruye a su personal en la entrega de comprobantes electrónicos en cada operación de consumo?					
		02	¿Usted entrega comprobantes de pago en cada servicio realizado?					
		03	Cuando un cliente requiere factura, ¿usted está en la capacidad de emitirle dicho comprobante?					
	<b>D2: Requerimientos</b>	04	¿Usted solicita todos los datos requeridos del cliente para la emisión de los comprobantes?					
		05	¿Usted cumple con los requisitos de impresión de los comprobantes validados por SUNAT?					
		06	¿Sus colaborados tienen la capacidad de reconocer las características de los comprobantes de pago?					
	<b>D3: Proceso de emisión</b>	07	¿Cómo negocio cuenta con las condiciones mínimas para ser emisor electrónico?					
		08	¿Las operaciones realizadas en línea para la emisión de comprobantes presentan inconvenientes?					
		09	¿Considera que el sistema de facturación electrónica que emplean en el negocio es la más adecuada?					
<b>Variable 2: Impuesto general a las ventas</b>	<b>D1: Comportamiento tributario</b>	10	¿Usted considera que constantemente se atrasan en el pago del IGV?					
		11	¿Usted considera que frecuentemente tienen que pagar intereses por IGV?					
	<b>D2: Aspectos contables</b>	12	¿Usted considera que el servicio que brinda está obligada a llevar un registro?					

		13	¿Usted considera que el servicio que brinda está obligado a llevar un registro de ventas?					
<b>D3: Políticas tributarias</b>		14	¿Usted considera que el servicio que brinda se ve obligada a fraccionar porque no pueden pagar el IGV?					
		15	¿Usted considera que el servicio que brinda tiene dificultades para recuperar los saldos a favor detraídos?					
		16	¿Usted considera que el servicio que brinda debería estar exoneradas del impuesto?					

**¡Muchas gracias por su participación!**

**Anexo 5: Validez y confiabilidad**

**VALIDEZ:** Es realizada por el juicio de expertos

**VALIDEZ:** Realizada por el juicio de tres expertos el cual es evidenciado a continuación

**COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO**

Alfa de Cronbach : ,900  
N° de elementos : 16

**IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS**

Alfa de Cronbach : ,838  
N° de elementos : 16

## JUICIO DE EXPERTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

**Comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del Distrito de Huánuco - 2021**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente %					Regular %					Bueno %					Muy Bueno %					Excelente %				
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	100				
1 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.										X															
2 OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables.										X															
3 ACTUALIDAD	Es tema de este o tiempos.									X																
4 ORGANIZACIÓN	Elige un orden lógico.									X																
5 SUFICIENCIA	Cubre la planeación investigada.										X															
6 INTENCIONALIDAD	Adecuado para valor el tema.									X																
7 CONSISTENCIA	Busca en aspectos técnicos científicos.									X																
8 COHERENCIA	Relaciona variables, dimensiones.										X															
9 METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.										X															
TOTAL PARCIAL										X																
TOTAL										X																

### III. PROMEDIO DE VALORACIÓN (PV):

PV = 52%

Opción de aplicabilidad: Aplicable ( X ) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

.....Castro Ortega Russ Fidel.....DNI.....45265579

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....18.....de.....08.....de 2021



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Fidel Castro Ortega Russ'. The signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'DICIEMBRE 2021' and 'FIDEL CASTRO ORTEGA RUSS'.

Firma del experto

## JUICIO DE EXPERTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

**Comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del Distrito de Huánuco - 2021**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente %				Regular %				Bueno %				Muy Bueno %				Excelente %				
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100	
1 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.											X										
2 OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables.											X										
3 ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos.											X										
4 ORGANIZACIÓN	Está en un orden lógico.										X											
5 SUFFICENCIA	Cubre la planta investigada.												X									
6 INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema.												X									
7 CONSISTENCIA	Basado en aspectos técnico científicos.												X									
8 COHERENCIA	Relaciona variables, dimensiones.												X									
9 METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.												X									
TOTAL PARCIAL												X										
TOTAL																						

### III. PROMEDIO DE VALORACIÓN (PV):

PV = 54%

**Apellidos y nombres del Juez Validador***Fernández Jaime Rafael Jesús*

DNI 19943875

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....19..... de .....08..... de 2021



Rafael J. Fernández Jaime  
EPOC. N° 09-1098-CO-13  
AUDITOR GENERAL DE  
REGISTRO PÚBLICO

Firma del experto



## JUICIO DE EXPERTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

**Comprobantes de pago electrónico y el impuesto general a las ventas de los transportistas de carga del Distrito de Huánuco - 2021**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente %					Regular %					Bueno %				Muy Bueno %				Excelente %			
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.									X													
2 OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables.												X										
3 ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos.												X										
4 ORGANIZACIÓN	Existe un orden lógico.										X												
5 SUFICIENCIA	Cubre la totalidad de la planta investigada.												X										
6 INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema.												X										
7 CONSISTENCIA	Basado en aspectos técnicos científicos.										X												
8 COHERENCIA	Relaciona variables, dimensiones.												X										
9 METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.												X										
TOTAL PARCIAL													X										
TOTAL																							

### III. PROMEDIO DE VALORACIÓN (PV):

PV = 51%

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

.....Larriilla Lorenzo Severo..... DNI 19609644.....

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....20..... de .....08..... de 2021

  
Mtra. Larriilla Lorenzo Severo  
Coordinadora de Educación Semipresencial  
IAC. CE.AA.CE.

\_\_\_\_\_  
Firma del experto

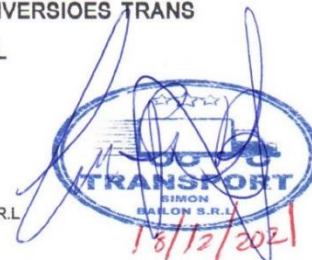
Anexo 6: Data de procesamiento de datos

Nº	VARIABLE 1: COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO									VARIABLE 2: IMPUESTO GENERAL A LA VENTA						
	DIMENSION 1			DIMENSION 2			DIMENSION 3			DIMENSION 1		DIMENSION 2		DIMENSION 3		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7
1	5	5	4	5	5	4	3	5	5	4	5	2	4	2	5	5
2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
3	2	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	2	5	5	5	5
4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	1	2	2
5	2	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	2	5	5	5	5
6	2	2	3	2	3	1	2	3	2	2	2	3	3	1	2	2
7	3	2	3	2	3	1	2	2	2	2	2	1	3	2	4	3
8	2	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	2	5	5	5	5
9	2	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	2	2
10	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
11	2	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	2	5	5	5	5
12	3	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	4	1	3	3	3
13	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
14	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
15	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2
16	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	1	2	2
17	3	3	2	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	4	3	2
18	3	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	4	2	4	3	3
19	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
20	3	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	4	2	3	3	3
21	2	2	3	2	3	2	4	3	2	1	2	2	3	2	2	2
22	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2
23	2	2	3	2	3	2	4	3	2	1	2	2	3	2	2	2
24	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	2	4	3	2
25	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	1	2	2
26	4	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	4	1	3	3	3
27	2	2	3	2	3	2	4	3	2	1	2	2	3	2	2	2
28	4	3	2	3	2	2	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3
29	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	2	4	3	4	4
30	3	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	4	2	3	3	3
31	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	2	4	3	2
32	5	4	4	4	4	3	1	4	3	4	4	2	4	3	4	4
33	5	3	4	5	4	3	3	5	5	4	4	2	4	2	4	4
34	2	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	2	2
35	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	1	3	3	4
36	3	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	4	2	4	3	3
37	2	5	4	5	5	4	3	5	5	4	5	2	4	5	5	5
38	5	4	4	5	4	3	1	4	3	4	4	2	4	2	4	4
39	5	4	4	4	4	3	1	4	3	4	4	2	4	2	4	4
40	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	2	4	3	2
41	5	4	4	4	4	3	1	4	3	4	4	2	4	3	4	4
42	5	4	4	5	4	3	1	5	3	4	4	2	4	2	4	4
43	3	3	2	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	4	3	2
44	3	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	4	2	4	3	3
45	2	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	2	2
46	3	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	4	2	4	3	2
47	2	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	2	2
48	2	2	3	2	3	2	4	3	2	1	2	2	3	2	2	2
49	2	2	3	2	3	2	4	3	2	1	2	2	3	2	2	2
50	2	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	2	2
51	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
52	3	2	3	2	3	1	2	3	2	2	1	3	2	1	2	2
53	3	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	4	2	3	3	3
54	4	4	2	4	2	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3
55	4	4	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	4
56	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
57	3	2	3	2	3	1	2	3	2	2	2	3	3	1	2	2
58	3	3	2	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	4	3	2
59	4	4	2	4	4	3	3	4	3	3	4	1	3	3	3	3
60	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	2	1	3	4	4

**Anexo 7: Consentimiento informado**

**SOLICITO:** Autorización de aplicación  
de instrumento de recolección de datos en  
la empresa **AGRO INVERSIOS TRANS**  
**SIMON BAILON S.R.L**

**SEÑOR: FRANK CHILAVERT SIMON BAILON**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGRO INVERSIONES TRANS SIMON BAILON S.R.L



**PRESENTE:**

Yo, **YUDIBET MARITZA AQUINO SIMON**, identificado con **DNI N° 72293035** asimismo, **JORGE CRISTOBAL MARIANO ESPINOZA**, identificado con **DNI N° 48268107**, de la carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**.

Que al estar en la etapa del desarrollo de mi proyecto de investigación titulado **COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO – 2021**, para obtener el Título profesional de Contador(a) Publico, solicito a Usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de información y procedimiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizará en forma anónima a los profesionales administrativos oficinas y demás áreas.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito dar una respuesta con autorización para concluir la investigación de mi tesis

Huánuco, 15 de Diciembre del 2021.

**BACH.YUDIBET MARITZA**  
**AQUINO SIMON**  
**DNI:72293035**

**BACH.JORGE CRISTOBAL**  
**MARIANO ESPINOZA**  
**DNI: 48268107**

**SOLICITO:** Autorización de aplicación  
de instrumento de recolección de datos en  
la empresa **AGRO INVERSIÕES TRANS  
SIMON E.I.R.L**



**SEÑOR: HECTOR SIMON ALANIA**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGRO INVERSIONES TRANS SIMON E.I.R.L

**PRESENTE:**

Yo, **YUDIBET MARITZA AQUINO SIMON**, identificado con **DNI N° 72293035** asimismo, **JORGE CRISTOBAL MARIANO ESPINOZA**, identificado con **DNI N° 48268107**, de la carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**.

Que al estar en la etapa del desarrollo de mi proyecto de investigación titulado **COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO – 2021**, para obtener el Título profesional de Contador(a) Publico, solicito a Usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de información y procedimiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizará en forma anónima a los profesionales administrativos oficinas y demás áreas.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito dar una respuesta con autorización para concluir la investigación de mi tesis

Huánuco, 17 de Diciembre del 2021.

**BACH.YUDIBET MARITZA  
AQUINO SIMON**  
**DNI:72293035**

**BACH.JORGE CRISTOBAL  
MARIANO ESPINOZA**  
**DNI: 48268107**

**SOLICITO:** Autorización de aplicación  
de instrumento de recolección de datos  
con el Nombre Comercial de  
**TRANSPORTES REYES.**

**SEÑOR: WILMER REYES TARAZONA**  
REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES REYES.



**PRESENTE:**

Yo, **YUDIBET MARITZA AQUINO SIMON**, identificado con **DNI N° 72293035** asimismo, **JORGE CRISTOBAL MARIANO ESPINOZA**, identificado con **DNI N° 48268107**, de la carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

Que al estar en la etapa del desarrollo de mi proyecto de investigación titulado **COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO – 2021**, para obtener el Título profesional de Contador(a) Publico, solicito a Usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de información y procedimiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizará en forma anónima a los profesionales administrativos oficinas y demás áreas.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito dar una respuesta con autorización para concluir la investigación de mi tesis

Huánuco, 20 de Diciembre del 2021.

A blue ink signature of Yuditbet Maritza Aquino Simon, written over a horizontal line.

**BACH.YUDIBET MARITZA  
AQUINO SIMON**  
**DNI:72293035**

A blue ink signature of Jorge Cristobal Mariano Espinoza, written over a horizontal line.

**BACH.JORGE CRISTOBAL  
MARIANO ESPINOZA**  
**DNI: 48268107**

**SOLICITO:** Autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos con el Nombre Comercial de **TRANSPORTES GONZALES**.



**SEÑORA: CELIA GONZALES APARICIO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES GONZALES.

**PRESENTE:**

Yo, **YUDIBET MARITZA AQUINO SIMON**, identificado con **DNI N° 72293035** asimismo, **JORGE CRISTOBAL MARIANO ESPINOZA**, identificado con **DNI N° 48268107**, de la carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**.

Que al estar en la etapa del desarrollo de mi proyecto de investigación titulado **COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO – 2021**, para obtener el Título profesional de Contador(a) Publico, solicito a Usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de información y procedimiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizará en forma anónima a los profesionales administrativos oficinas y demás áreas.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito dar una respuesta con autorización para concluir la investigación de mi tesis

Huánuco, 21 de Diciembre del 2021.

**BACH.YUDIBET MARITZA  
AQUINO SIMON**  
**DNI:72293035**

**BACH.JORGE CRISTOBAL  
MARIANO ESPINOZA**  
**DNI: 48268107**

**SOLICITO:** Autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos con el Nombre Comercial de **TRANSPORTES GONZALES.**

**SEÑORA: WILSON CUVANE GONZALES CRUZ**  
REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES GONZALES.



**PRESENTE:**

Yo, **YUDIBET MARITZA AQUINO SIMON**, identificado con **DNI N° 72293035** asimismo, **JORGE CRISTOBAL MARIANO ESPINOZA**, identificado con **DNI N° 48268107**, de la carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

Que al estar en la etapa del desarrollo de mi proyecto de investigación titulado **COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO – 2021**, para obtener el Título profesional de Contador(a) Publico, solicito a Usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de información y procedimiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizará en forma anónima a los profesionales administrativos oficinas y demás áreas.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito dar una respuesta con autorización para concluir la investigación de mi tesis

Huánuco, 22 de Diciembre del 2021.

**BACH.YUDIBET MARITZA  
AQUINO SIMON**

**DNI:72293035**


**BACH.JORGE CRISTOBAL  
MARIANO ESPINOZA**

**DNI: 48268107**



## Anexo 8: Relación de población según SUNAT



 **SUNAT**

## Solicitud de Acceso a la Información Pública (Formulario 5030)

### Constancia de Registro

La solicitud ha sido registrada en SUNAT con número de Orden **88032387** con fecha **25/08/2022** por el solicitante identificado con **DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE** número **48268107** a nombre de **MARIANO ESPINOZA JORGE CRISTOBAL**.

#### DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

ME PODRIAN BRINDAR INFORMACION SOBRE EL PADRON DE CONTRIBUYENTES QUE TIENEN POR ACTIVIDAD ECONOMICA "TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA" EN LA CIUDAD DE HUANUCO, ES PARA MI TRABAJO DE INVESTIGACION DE TESIS. POR FAVOR

Funcionario responsable de entregar la información : **GUTIERREZ PEREZ RICHARD MIGUEL**  
Forma de entrega de la información : **CORREO ELECTRÓNICO**

[Imprimir](#) [+ Nueva](#)

RELACION DE PERSONAS JURIDICAS DE LA CIUDAD DE HUANUCO, ACTIVOS, DEDICADAS A AL ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 4923 - RUC  
DENOMINACION RAZON SOCIAL - SUNAT

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	20601953219	WORLD STRONGER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	20609571986	FUENTES ASOCIADOS S.A.C.
3	20542552841	CONSTRUCTORA ORDISA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	20513973714	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMELOC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	20573334133	EMPRESA DE TRANSPORTES ANGHELY MELANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	20600435877	EMPRESA DE TRANSPORTES VILLAS EXPRESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
7	20494538769	MULTISERVICIOS BRITNEY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS BRITNEY E.I.R
8	20600048253	CONSTRUCTORA METAL INVERSIONES HUANUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9	20601023785	EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES LOS PINOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
10	20120703651	EMP.TRANSP.DE CARGA PILLCOMOZO S.R.L.
11	20450320511	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (CONSULTSANM S.A.C.)
12	20124653780	NEGOCIOS ALTERNATIVOS HUANUCO E.I.R.L.
13	20145876240	TRANSPORTES DE CARGA OLIVARES E.I.R.LTDA
14	20447348854	NEGOCIACION AVICOLA NASNEIL SRL
15	20224326727	TRAVEMA GARAY E I R LTDA
16	20285599769	EMP.ERICKSON SERV.TRANSP. DE CARGA S.R.L
17	20132962511	EMPRESA DE TRANS LA PERLA DEL ORIENTE SA
18	20132950181	COLPA GAS S.R.L.
19	20447338387	DISTRIBUIDORA AGUIRRE S.R.L.
20	20447023394	TRANSPORTES G M INTERNACIONAL S.A.C.
21	20224326565	EMPRESA DE TRANSPORTES FALCON E I R LTDA
22	20132916757	TRANSPORTES SANTA ROSA S.R.LTDA.
23	20212898172	TRANSPORTES SAN MARTIN DE PORRAS SCRLTDA
24	20225853984	PABLO HERMANOS S R LTDA
25	20362411956	TRANSPORTE POMARINO E.I.R.LTDA
26	20215108822	FREDDY GUERRA LOPEZ E.I.R.L.
27	20215446477	BALLON BRAVO CORDOVA EMP INDIV DE RESP L
28	20222430128	TRANSPORTES SAN BENITO EIRLTDA
29	20227737043	TRANSPORTE DE CARGA MAURICIO E I R LTDA
30	20120653882	TRANSPORTES LA SELVA S.A
31	20285316481	LUBRICENTRO B & P S R LTDA
32	20362721475	EXPRESO PABLO HERMANOS E.I.R.LTDA
33	20232027275	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA MAKY SRL
34	20285313113	CMTE DE TRANSP DE CARGA Y PASAJ SANTIAGO
35	20447345162	EMPRESA NOTICIOSA MINUTO A MINUTO DE GLOBAL TELEVISION S.A.C.
36	20447262623	MADERERA QUINONEZ E.I.R.L.
37	20230154717	EMPRESA DE TRANSPORTES CHANG PUY S.R.L.
38	20447229766	CONEXION WORLD EXPRESS F & S SRL
39	20489382998	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO AMBO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
40	20132959481	TRANSPORTES DURAND S.A.
41	20489315964	MAVIDA E.I.R.L.
42	20489317231	CANTEÑO E.I.R.L.
43	20447321654	EMPRESA COMERCIAL EDWAR VALLE S.R.L.
44	20447352703	DISTRIBUIDORA EL HNO PABLO S.C.R.L.
45	20446951204	TRANSPORTES ANGELO E.I.R.L.
46	20159506259	EMP. DE TRANP. NALVARTE EIRL
47	20362649260	TRANSPORTES CUEVA E.I.R.L.
48	20232452219	TRANSPORTES SIT SOCIEDAD ANONIMA T S S A
49	20489361648	EMPRESA DE TRANSPORTES JUANITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
50	20489551773	TRANSPORTES TOURS SONIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
51	20215289355	'TRANSPORTES SUAREZ' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
52	20489400481	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
53	20230478377	ALEJAMAR E I R LTDA
54	20489316006	MULTISERVICIOS COLUMBIA S.C.R.L.
55	20489289866	F.P. EMPRESA DE TRANSPORTES E.I.R.L.
56	20446921399	AYADI S.A.C
57	20489366798	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES R Y S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
58	20489404550	EMPRESA DE TRANSPORTES SAN MIGUEL DE CHAGLLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
59	20404674081	TRANS-SERVIS GONZALES S.R.LTDA.
60	20489258715	EMPRESA DE TRANSPORTES TARAZONA Y ALVINO S.A.
61	20489302986	TRANSPORTES SAN MIGUEL E.I.R.L.
62	20160928272	TRANSBEN SCRLTDA
63	20489395381	ART-DENT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
64	20489439264	DISTRIBUIDORA HAROLD EIRL
65	20229395565	SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

66	20489406099	JUVNER DOGAN RUBIO DEZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
67	20489669341	CONSORCIO VILLANUEVA S.A.
68	20489415594	CONSTRUCTORA L Y V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
69	20489399700	FACAL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
70	20489564247	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS EL CASTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
71	20418408112	TRANSPORTES MICHIGAN EIRL
72	20362601062	E Z Y V CONSTRUCTORA-CONSULTORA E.I.R.L.
73	20321298894	REPRESENTACIONES C.B.LAS TRES VOCES EIRL
74	20447375584	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA VEROKA E.I.R.L.
75	20489672996	CONSTRUCTORA PAMA S.A.C
76	20489435358	PANADERIA, PASTELERIA Y BODEGA MI CARLITOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
77	20489425476	GARU CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
78	20489393507	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS LAURICOCHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
79	20489532396	INVERSIONES DEL ORIENTE E.I.R.L.
80	20489573157	INVERSIONES CHINCHAYSUYO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
81	20489596360	INVERSIONES ROSARIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
82	20489438373	CORPORACION MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
83	20489479649	TRANS HUALLAGA S.R.L.
84	20489434971	EMPRESA DE TRANSPORTES SEÑOR DE SAN SIMON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
85	20489464455	GRUPO JHARUMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
86	20489376165	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES METROPOLIS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
87	20489510821	OMEGA MAQUINARIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
88	20489558352	CONTRATISTAS GENERALES PILLCO RUMI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
89	20489325170	BEN SHEKINA E.I.R.L.
90	20489623197	MADERERA Y SERVICIOS MENDOZA S.R.L.
91	20489740401	GAMES AND CLEANING CENTER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
92	20489559162	SUPERMERCADOS D'TODO EIRL
93	20489718066	ARTETA DISTRIBUIDORES E.I.R.L.
94	20489681472	COMERCIAL VELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
95	20489682797	EMPRESA DE TRANSPORTES LOMA BLANCA S.R.L.
96	20489723817	ABARROTOS Y TRANSPORTES SHERLY S.C.R.L.
97	20489549108	GRUPO SAGITARIO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC
98	20489579350	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA GB EIRL
99	20489456193	COMERCIAL VILLANUEVA S.R.L.
100	20489548471	EMPRESA MULTISERVICIOS LAJORAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
101	20489357021	EMPRESA AGRICOLA LAS CUMBRES DE HUANUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
102	20489712378	FERRETERIA SHARLOTTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
103	20489493633	EMPRESA DE TRANSPORTES ANGIELA E.I.R.L.
104	20489499674	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA MI SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.
105	20489515891	MULTISERVICIOS E INVERSIONES GENERALES JAPIGG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
106	20489702658	EMPRESA DE TRANSPORTES CURI CARGO S.C.R.L.
107	20489627001	EMPRESA DE TRANSPORTES STALYN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
108	20489723736	DISTRIBUIDORA HUALLAGA S.R.L.
109	20528924221	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.
110	20528929371	ALICONH PERU S.A.C.
111	20528947949	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS BAÑOS S.R.L.
112	20487116859	TRADISA E.I.R.L.
113	20528974911	COMPAÑIA TECNOLOGICA DE SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
114	20601284538	MALPOR FACILITY SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
115	20528991760	MULTISERVICIOS KARALET EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
116	20529005220	CONSORCIO PACHECO BUSTILLOS HNOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
117	20529023121	GASOCENTRO IVONNE E.I.R.L.
118	20529025336	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS SUSUPILLO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
119	20529030178	DISTRIBUIDORA FERRETERA MABE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
120	20529040301	TRANSPORTE DE CARGA MI DULCE CRISTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
121	20529062886	SERVICIOS MULTIPLES "TRANSINAGRO" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
122	20529090405	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA E & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
123	20529099453	INVERSIONES GENERALES ALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
124	20537746441	S & K CONTRATISTAS S.R.L.
125	20529108380	R&R CHAVEZ INVERSIONES EIRL
126	20529126108	CONSTRUCTORA DIMAR S.R.L.
127	20529129468	BRAVO SANCHEZ TRANSPORTISTAS ASOCIADOS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
128	20529132680	TRANSPORTES COA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
129	20529134381	GRUPO R&D LEOPARDO E.I.R.L.
130	20529146982	OMEGA 53 MINERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
131	20529168951	INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIO JULLISA EIRL
132	20529174765	ALBA J & J CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
133	20392579398	RUMI TAJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-RUMITAJ S.A.C
134	20529181206	ATLADA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

135	20529202564	MULTISERVICIOS TRANS PLUS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
136	20529229845	MULTISERVICIOS Y&B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
137	20529244569	CONSTRUCTORA BIENES Y SERVICIOS PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
138	20529261498	INVERSIONES Y SERVICIOS PAYHITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
139	20529275871	CONSORCIO CETRAMAQ S.A.C.
140	20529283548	EJECUTORES PERUOBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
141	20542409968	CORPORACION TORIBUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
142	20542413132	EMPRESA DE TRANSPORTES FEDISA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
143	20542440024	HERRERA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
144	20542444526	GEAN CHAVEZ INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
145	20542456702	SERVICIOS MULTIPLES AGROMIKEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
146	20542459639	E & V SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
147	20542470284	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL MANA DEL EDEN DE MIS GRANDES DESEOS DE PRODUCCION AGR
148	20542471418	TRANSPORTES DOMINGUEZ PALOMINO E.I.R.L.
149	20542476568	CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JESUS CAMINO S.R.L.
150	20542482703	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN GABRIEL E.I.R.L.
151	20542492920	EMPRESA AGROPECUARIA EXELENIA LA MORADA S.A.C.
152	20542524988	TRANSPORTES CMC E.I.R.L.
153	20542530520	TRANSPORTES EL PROSPERO E.I.R.L.
154	20542531330	INVERSIONES KOTHAGUACS S.R.L.
155	20542548143	REPRESENTACIONES MEZA E.I.R.L.
156	20542563291	CONSTRUCTORA ATIPANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
157	20542568764	GLOBAL MIKAP S.R.L.
158	20571395283	INVERSIONES EVZA S.R.L.
159	20542577593	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ALFRADISA S.R.L.
160	20542588951	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES TORRES HNOS S.A.C.
161	20542590930	ANGUSH E.I.R.L.
162	20542599210	TRANSERVICIOS ARJEN E.I.R.L.
163	20573011555	MACSERVITRANSP S.R.L.
164	20573014228	MULTISERVICIOS TRANS SUDAMERICANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
165	20573021275	EMPRESA DE TRANSPORTES YIYU E.I.R.L.
166	20573024371	TRANSPORTES LUIS EUDIS E.I.R.L.
167	20573034687	CORPORACION BEFAR S.A.C.
168	20573052740	GRUPO EMPRESARIAL LUCHIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
169	20573055331	ESPIRITU TREASURE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
170	20573063946	NEGOCIOS Y TRANSPORTES BRAVO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
171	20573084358	EDIMPRO S.A.C.
172	20573092296	ROKAV EMPRESA DE TRANSPORTES E.I.R.L.
173	20573093004	MEGA COURIER & LOGISTICS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
174	20573124244	EMPRESA DE TRANSPORTES CIPMART S.R.L.
175	20573126298	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CARDENAS - ALBORNOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILID
176	20573152299	EMPRESA DE TRANSPORTES ACRISYOMAR EIRL
177	20573154585	CORPORACION BRAVO VIP S.R.L.
178	20573154666	TRANSPORTES INTERNACIONAL BRAVO S.R.L.
179	20573164467	SERVICIOS GENERALES ABAL E.I.R.L.
180	20573170351	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA YOYAS HUANUCO EMPRESA INDIVIDUAL
181	20573184905	CORPORACION FORD WARD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
182	20573196318	DISTRIBUIDORA MOLINEXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
183	20573205082	INVERSIONES MELMAX S.A.C.
184	20573233531	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
185	20573255691	MEGA INVERSIONES EDU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
186	20573259336	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES MILIBEF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
187	20573260423	FRIGOCENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
188	20573262981	JRB MULTISERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
189	20573264925	UNASOL E.I.R.L.
190	20573280963	RUCHOSERVITRANSP S.R.L.
191	20573304731	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
192	20573327862	MULTISERVICIOS PASCUA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
193	20567288995	VICTORIA & ZABRINA E.I.R.L.
194	20573338040	GRUPO HUANUCO MOTOR 'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
195	20600039572	MEGA NEGOCIOS N & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
196	20600060661	TRANSPORTES EL BROTHER PABLO E.I.R.L.
197	20600103769	GRUPO TELLO & FALCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
198	20600112873	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ZENDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
199	20600155076	TRANSEMAR S.R.L.
200	20600184548	SOCIOS LLANTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
201	20600197615	SERVICIOS GENERALES ARIGAR S.R.L.
202	20600279531	TRANSPORTES EL FAUSTO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
203	20600281012	CONSULTORA & CONSTRUCTORA IMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

204	20600318781	TOURS EXPRESO CHAVIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
205	20600362896	ALEEK INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
206	20600485815	TRANSPORTES DE MERCANCIAS FRANKLIN ADOLFO DURAND SANCHEZ E.I.R.L
207	20600644921	SEGERBUQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
208	20600656628	GRUPO FEMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
209	20600813561	CRUCERO COURIER E.I.R.L.
210	20600828780	HIDROBIOLOGICOS Y TRANSPORTE PAJUELO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
211	20600859774	PECHITO CARGO EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
212	20600934601	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CA & LZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
213	20601019427	EMPRESA DE TRANSPORTES MAYLLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
214	20601053935	GRUPO TIENDAS MEZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
215	20601060397	ASTOM23 SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
216	20601107580	AGRONEGOCIO FUNDO PALACIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
217	20601184100	EMPRESA DE TRANSPORTES LEONCIO PRADO TOURS S.R.L.
218	20601319307	EMPRESA DE TRANSPORTES BRISAS DEL NUPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
219	20601350921	CORPORATION WORKING MEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
220	20601396107	REPRESENTACIONES MACO GROUP S.A.C.
221	20601417449	NEGOCIACIONES Y SERVICIOS CAPRICORNIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
222	20601477018	ANDEAN SUPERFOOD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
223	20601543240	TURISMO REAL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
224	20601569150	CORPORACION PABLO E.I.R.L.
225	20601584337	TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS MTM E.I.R.L.
226	20601590647	INDUSTRIA ALIMENTARIA AGUAMIRO S.A.C.
227	20601602793	INVERSIONES GANTUYOG S.R.L.
228	20601607485	INVERSIONES J.S.A E.I.R.L.
229	20601652308	TRANSPORTES MEG@TRANS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
230	20601765510	CORPORACION INGENIERIA Y FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
231	20601890641	TRANSBAHIA E.I.R.L.
232	20601894298	CORPORACION RETTYS S.A.C.
233	20601899036	GRUPO INVERSIONES MARICIELO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
234	20601913659	GRUPO IPEM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
235	20601992851	OMICRON CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
236	20602115578	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA YAHISA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
237	20602152309	NOVEDADES EL SOTANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
238	20602332901	TURISMO SEÑOR DE JIRPUN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
239	20602421814	TRANSPORTES GRUPO SOSA JHON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
240	20602462804	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALED EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
241	20602573851	INDUSTRIA ALIMENTARIA KAROMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
242	20602686095	TRANSPORTES LUCIANO CRISPIN FERNANDEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
243	20602712592	CHOCANO CARGO S.A.C.
244	20602757391	FERRETERIA SEÑOR DE BURGOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
245	20602771581	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ALFA F&C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
246	20602844219	INVERSIONES DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS EN GENERAL P&M S.A.C.
247	20602985009	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA JARB@ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
248	20603022751	CIA KATARI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
249	20603032170	J&M TRANSLOGISTICA MARQUEZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
250	20603064101	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
251	20603105380	ROCAMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
252	20603129807	INVERSIONES GENERALES DACS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
253	20603160097	SERVIAL L&M E.I.R.L.
254	20603170424	GRUPO FERRO PONT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
255	20603341911	CONSULTORES Y EJECUTORES M&B E.I.R.L.
256	20603467966	QUETZAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
257	20603570210	MEGA INVERSIONES SOSA E.I.R.L.
258	20603610670	INVERSIONES LUANA P&B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
259	20603800878	EMPRESA DE TRANSPORTES LA MANO DE DIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
260	20603831714	CIA J & J CASS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
261	20603993617	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BARUKH S.C.R.L.
262	20604296715	AGUISAL E.I.R.L.
263	20604328935	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES VIABLE E.I.R.L.
264	20604363412	AMG MEGA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
265	20604407096	ESTACION DE SERVICIOS SERVIENTE PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
266	20604476934	CONSTRUCTORA CRUZ DE MISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
267	20604868425	EDIFIKA R&W SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
268	20605114467	EMPRESA DE TRANSPORTES EL CAZADOR OBASINO S.A.C.
269	20605115978	EMPRESA CEPAAL INGENIEROS S.R.L.
270	20605128140	CONSTRUCTORA GRUPO JSK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
271	20605250409	CORPORACION DYCMAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
272	20605267425	GOLOMAS S.A.C.

273	20605267620	MONTAÑA NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
274	20605291008	EMPRESA DE TRANSPORTES SOLTERITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
275	20605490825	ARENERA DEL RIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
276	20605495797	TRANSPATAY S.R.L.
277	20605612416	EPAL SOLUTIONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
278	20605670904	INVERSIONES REMARCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
279	20605889248	GRUPO CONSULTING SAES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
280	20605990313	CORPORACION Y SERVICIOS GENERALES KENTAURO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
281	20606184531	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA LACOSTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
282	20606268697	AGROINVERSIONES TRANS SIMÓN BAILÓN S.R.L.
283	20606298120	OBED BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
284	20606546352	CONTADORES ASOCIADOS FAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
285	20606619651	EXPRESO INTERNACIONAL EUROBUS LINES PERÚ E.I.R.L.
286	20606654805	PECHITO COURIER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
287	20606686570	G & G MAQUINARIAS FIGUEROA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
288	20606884550	CARGO SEGURO J & J LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
289	20607071706	SD INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
290	20607338389	DISTRIBUIDORA CARGO TRANSPORTES FLASH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
291	20607696986	CORPORACION LUVY'S E.I.R.L.
292	20607766062	CONSORCIO HCMAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
293	20607964735	BELLA DURMIENTE CARGO & LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
294	20608078674	CORPORACION VIA SEGURA EXPRESS E.I.R.L.
295	20608140612	TRANSPORTES R & R SERVICIOS GENERALES S.A.C.
296	20608141911	EMPRESA DE TRANSPORTES CESCA INTERNACIONAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
297	20608148087	JARBIN CONSTRUCTORA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
298	20608431072	SERVICIOS MULTIPLES PAYHITO S.R.L.
299	20608500422	DOMO RESTOBAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
300	20608570200	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO DANIEL CARRIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA
301	20608575694	CONSTRUCTION Y SERVICIOS GENERALES M&M E.I.R.L.
302	20608720619	COMERCIAL ELA & LWJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
303	20608865650	TRANSPORTES RODRI EXPRESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
304	20609067234	TRANSCARGO TRANSPORTADOR 546 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
305	20609096862	LINDER ASOCIADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
306	20609133547	CONSTRUCTORA EVANS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
307	20609205505	ABDALU HS HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
308	20609289717	CORPORACION FERVAAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
309	20609312794	RUWAQ DISEÑO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C
310	20609358107	EBED EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
311	20609504936	COMPAÑIA DE BIENES Y SERVICIOS DURAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
312	20609557045	JAGUAR EXPRESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
313	20609581060	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIVILARQ JSR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
314	20609594668	SERVICIOS MULTIPLE CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
315	20609668351	COMERCIALIZADORA PORTALATINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
316	20609754240	W&M MISHELL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
317	20609808439	INVERSIONES CORI WILMER E.I.R.L.
318	20609843978	FABRICA DE ALIMENTOS KOTOSH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Anexo 9: Fotos













